

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: __31__ MES: __ MAYO__

SESIÓN DE FECHA: _24 DE MAYO DE 2011_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de mayo de 2011

XLVII LEGISLATURA

31º SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDIL JORGE REPETTO
Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.	7
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	63
4.- CONFIANZA PÚBLICA Y GESTIÓN COMPARTIDA EN SEGURIDAD CIUDADANA	
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental.	64

5.- CONSIDERACIONES SOBRE LA “FUNDACIÓN DEL BICENTENARIO”

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento de Canelones; a los alcaldes y a los concejales de todo el departamento; a la prensa acreditada en esta Junta Departamental, a los diarios El País, La República y El Observador; a los semanarios El Bocón y Búsqueda, y al programa “Las cosas en su sitio” de Radio Sarandí.....68

6.- SOBRESUELDOS EN NEGRO EN NUESTRA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento, al alcalde y a los concejales de Las Piedras, y a toda la prensa del departamento.71

7.- BICENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento, al alcalde y a los concejales de Las Piedras, a Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y a El Corresponsal.....76

8.- REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815.

-Exposición de la señora edila Cecilia Martínez.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental.....82

9.- RECUPERACIÓN DEL NORESTE DE CANELONES.

-Exposición del señor edil José Luis González.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....85

- 10.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**
 -Exposición del señor edil José Luis González.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....87
- 11.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JUAN AMORÍN SOBRE EXPRESIONES VERTIDAS EN LA SESIÓN REALIZADA EL PASADO 20 DE MAYO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
 -Exposición del señor edil Juan Amorín.....88
- 12.- EXIGENCIAS PARA HACER USO DE ABONOS BONIFICADOS EN EL PEAJE DEL ARROYO PANDO.**
 -Exposición del señor edil Wilmar Balbuena.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al intendente Marcos Carámbula, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo, al Municipio de Ciudad de la Costa y de Salinas, y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.....92
- 13.- CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES Y PLAZAS DEL DEPARTAMENTO.**
 -Exposición del señor edil Fabián Andrade.....94
- 14.- JUSTICIA SOCIAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.**
 -Exposición del señor edil Fabián Andrade.....95
- 15.- CUARTO INTERMEDIO.97**

- 16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N°237P/2011 DE FECHA 12 MAYO DEL CORRIENTE.**
-Se vota afirmativamente.....98
- 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados
como graves y urgentes.....99
- 18.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL FUNCIONARIO
CÉSAR FIGUEROA.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del
artículo 41° del Reglamento Interno.....108
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4°, 6°, 7°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque
propuesto.....111
- 20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES
DE LA CARPETA 858/11 ENTRADA 2054/11.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....113
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE
AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, OCUPACIÓN
PARCIAL DE RETIROS LATERALES EN EL PADRÓN 45560
DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
LOCALIDAD SOLYMAR.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....115

- 22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....116
- 23.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LA BIBLIA” A LA VÍA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO NORESTE – SUROESTE, CONFORMADA POR LA MANZANA CATASTRAL N° 180 AL SUROESTE Y POR LA MANZANA 907 AL NORESTE, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
- Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....150
- 24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....153**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 20 de mayo de 2011.-

CITACIÓN N° 30 /2011.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 24 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.**
- 2.- Edila ADRIANA ODAZZIO, tema a determinar.-**
- 3.- Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.-**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil DANIEL ACOSTA, tema a determinar.-**
- 2.-Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ, tema a determinar.**
- 3.-Edila CECILIA MARTÍNEZ, tema a determinar.-**
- 4.- Edil JUAN AMORIN, tema a determinar.-**
- 5.- Edil WILMAR BALBUENA, tema a determinar.-**

Y considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 237P/2011 DE FECHA 12 MAYO DEL CORRIENTE.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/2011) (Rep. 30).-**

2.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 858/11 ENTRADA 2054/11.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 858/11) (Entr. 2054/11) (Rep. 30).-**

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, OCUPACIÓN PARCIAL DE RETIROS LATERALES EN EL PADRÓN 45560 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 841/11) (Entr. 1774/11) (Exp. 2008-81-1221-01163) (Rep. 30).-**

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL, EN EL PADRÓN 42862 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMNETO, PASO CARRASCO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 937/11) (Entr. 2064/11) (Exp. 2010-81-1221-01636) (Rep. 30).-**

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 8 Y ESPECIAL N° 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes Varios.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas Varias) (Entradas varias) (Rep. 30).-**

6.-SOLICITUD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3: DESARCHIVO DE LA CARPETA 5960/10, ENTRADA 12163/10.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 966/11) (Entr. 2132/11) (Rep. 30).-**

7.-SOLICITUD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6: DESARCHIVO DE LAS CARPETAS RELACIONADAS CON ORDENAMIENTO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 965/11) (Entr. 2131/11) (Rep. 30).-**

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 6353 DE FECHA 15-11-2004.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 939/11) (Entr. 2066/11) (Exp. 2008-81-1010-00464) (Rep. 30).-**

9.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES INSERTOS EN CARPETA 884/11 ENTRADA 1892/11 - CARPETA 885/11 ENTRADA 1893/11 – CARPETA 887/11 ENTRADA 1895/11 - CARPETA 888/11 ENTRADA 1896/11 – CARPETA 936/11 ENTRADA 2056/11 - CARPETA 928/11 ENTRADA 2014/11 - CARPETA 896/11 ENTRADA 1917/11 - CARPETA 876/11 – ENTRADA 1884/11.-
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Rep. 30).-

10.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES INSERTOS EN: CARPETA 886/11 ENTRADA 1894/11 - CARPETA 877/11 ENTRADA 1885/11 - CARPETA 899/11 ENTRADA 1920/11 - CARPETA 878/11 ENTRADA 1886/11 .-
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 30).-

11.-DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL “EL AÑO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2011”.- informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 979/11) (Entr. 2187/119)(Exp. 2011-81-1080-00167) (Rep, 30).-

12 .- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30° DEL CAPÍTULO III ARTÍCULO 54° DE LA ORDENANZA N° 578/73 “CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS”.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 920/11) (Entr. 2003/11) (Exp. 2010-81-1211-00340) (Rep. 30).-**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

Cm-Ap

REPARTIDO N° 30
CITACIÓN N° 30
SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2010

PUNTO 1

Canelones, 12 de mayo de 2011.-

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el tercer viernes de mes.

CONSIDERANDO: Que debido a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo, con motivo de los 200 años del inicio del proceso de emancipación de nuestro país es necesario trasladar la Sesión Ordinaria, convocada para el 20/05/2011

RESULTANDO: Que se entiende oportuno al amparo del Art. 19 del Reglamento Interno trasladar la Sesión del Cuerpo

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1° del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

RESUELVE:

- 1.- Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 20 de mayo a las 18:00 horas para el día 24 de mayo del corriente a la misma hora.
- 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3.- Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.-

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General.

PUNTO 2

**Canelones, 4 de mayo de
2011.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 858/11

Entrada: 2054/11

VISTO: la nota presentada por varios Sres. Ediles, referida a designar con el nombre de Tita Merello a la calle en donde se ubicaba su residencia, como asimismo la instalación de una placa recordatoria, en la localidad catastral San Ramón, 11ra. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que a fs. 2 se adjunta fotografía de la vivienda donde se radicaba la popular actriz;

II) que a fs. 5 se adosa fotografía de la Fé de Bautismo de Carmen Eusebia Mereles (nombre real de la Sra. Tita Merello);

III) que de fs. 5 vta. a fs. 21 se agregan declaraciones de testigos, dando fe de ello la Escribana Pública Laura Reboredo Calvo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión ante la iniciativa presentada, estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de oír su opinión, la del Municipio de San Ramón y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *REMITIR* a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a designar con el nombre de Tita Merello a la calle en donde se ubicaba su residencia, como asimismo la instalación de una placa recordatoria, en la localidad catastral San Ramón, 11ra. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 4 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 841/11

Exp: 2008-81-1221-01163

Entrada: 1774/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción la ocupación parcial de retiros laterales en una superficie total de 974,4 m.c, en el Padrón 45560, sito en Avda. Giannatasio Km. 23.500, localidad catastral Solymar, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma “SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.”.

RESULTANDO: **I)** que la Comisión Departamental de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal en Sesión del 17 de febrero de 2009, aprobó por unanimidad de los presentes, el proyecto de referencia, aprobándose el mismo por Resolución N° 09/01276 de fecha 5/3/09;

II) que la presente solicitud cuenta con informes favorables de las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y Gestión Ambiental;

III) que la parte interesada plantea la necesidad de presentar una propuesta alternativa, adjuntando gráfico y nota a fojas 45 y 46 respectivamente, de los cuales surge que el FOS del proyecto supera al reglamentario, no siendo la presente de aprobación directa, debiendo ser considerada en el ámbito de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sin perjuicio de ello, la Dirección del COSTAPLAN entiende que la ocupación de retiro lateral (no lateral frontal) y el FOS del proyecto, dado su ubicación en el entorno y el uso propuesto, podrían resultar de aceptación, correspondiendo la aplicación del Art. 19.5 del COSTAPLAN por mayor aprovechamiento por edificabilidad;

IV) que la citada Dirección General con fecha 1/3/2011, informa que existen méritos para promover la excepción solicitada para ocupación parcial de retiros laterales en una superficie total de 974,4 m.c., condicionada a la prestación de contrapartidas por mayor aprovechamiento comercial e inmobiliario a convenir en un Contrato Plan de ejecución a suscribirse entre la Intendencia de Canelones y “SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.” en los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de resolución de excepción; el monto de dichas contrapartidas no podrá ser inferior al resultante de multiplicar los metros cuadrados excedidos por el valor monetario del suelo ocupado, dividido por el factor de ocupación de suelo autorizado en la zona.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción la ocupación parcial de retiros laterales en una superficie total de 974,4 m.c, en el Padrón 45560, sito en Avda. Giannatasio Km. 23.500, localidad catastral Solymar, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma “SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.”.

2. CONDICIONAR la presente autorización a la prestación de contrapartidas por mayor aprovechamiento comercial e inmobiliario a convenir en un Contrato Plan de ejecución a suscribirse entre la Intendencia de Canelones y “SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.” en los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de la presente Resolución; el monto de dichas contrapartidas no podrá ser inferior al resultante de multiplicar los metros cuadrados excedidos por el valor monetario del suelo ocupado, dividido por el factor de ocupación de suelo autorizado en la zona.

3. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR MAYORÍA 5/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 4 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 937//11

Exp: 2010-81-1221-01636

Entrada: 2064/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para la ampliación de planta industrial destinada a la confección de mallas, telas, bolsas y productos en PVC, sita en el Padrón 42862 manzana 29, solar 6, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate entre calles María Stagnero de Munar y Sol, localidad catastral Paso Carrasco, propiedad de la firma MAVI Ltda.

RESULTANDO: que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano en informe de fecha 25/2/2011 entiende que las obras proyectadas son un reflejo de los procesos de expansión que impactan en la creación de nuevos puestos de trabajo, situación que sintoniza con la política y los objetivos de esta Administración en propender el bienestar y prosperidad de los habitantes de nuestro departamento; sin perjuicio de ello, las obras referidas como en instancias de anteriores ampliaciones no son de autorización directa, independientemente de que las obras proyectadas se realicen dentro del área edificable y no incrementen el volumen de infracciones consolidadas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, a efectos de autorizar por vía de excepción la viabilidad urbanística para la ampliación de planta industrial destinada a la confección de mallas, telas, bolsas y productos en PVC, sita en el Padrón 42862 manzana 29, solar 6, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Wilson Ferreira Aldunate entre calles María Stagnero de Munar y Sol, localidad catastral Paso Carrasco, propiedad de la firma MAVI Ltda., en un todo de acuerdo con el exordio de la presente.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 5

Canelones, 25 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/11	1578/11	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 953/11, con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/11	1728/11	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 1587/11, relacionado con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/11	1798/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1933/11, ratificando observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
550/06D	1785/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1996/11, ratificando observaciones de gastos de esta Junta, efectuados en el mes de enero de 2011.
51/11	1878/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2253/11, con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
550/06D	1129/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8298/10, comunicando la no observación de trasposición de rubro del Organismo.
550/06D	1513/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 530/11, comunicando la no observación de trasposición de rubro del Organismo.
30/10	12444/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3913/10, manteniendo la observación del gasto reiterado por la Presidencia sobre el reintegro de gastos de los señores ediles.
30/10	12471/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3592/10, ratificando las observaciones de gastos de esta Junta realizados en el mes de abril de 2010.
90/11	2058/11	Intendencia de Canelones, remite Oficio 2011-021326/2 adjuntando copia de expedientes con trasposición de rubros.
90/11	2059/11	Intendencia de Canelones, remite oficio 2011/021319/2 adjuntando copia de expediente con trasposición de rubros.
90/11	2060/11	Intendencia de Canelones, remite oficio 2011/021349/2 adjuntando copia de expediente, con trasposición de rubros.
90/11	2061/11	Intendencia de Canelones, remite oficio 2011/021331/2 adjuntando copia de expediente con trasposición de rubros.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 15 de marzo de 2011.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “SUBSISTENCIA, HIGIENE y SALUD PUBLICA”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
5279-09	10210-09 Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO remite nota relacionada con "Proyecto de diagnostico local sobre problemática del consumo de drogas" en el barrio Estadio de la ciudad de Pando.
332-10	650-10 Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, remite nota relacionada con visita realizada por integrantes de la Junta Departamental de Drogas de Canelones al Centro de Rehabilitación para adictos DIANOVA.
368-10	728-10 Sra. Edila SONIA AGUIRRE se refirió en Sala al tema "Problemática de la Pasta Base".
5925-10	12092-10 Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO se refirió en Sala al tema; Situaciones de discriminación, rechazo y violencia que a menudo sufren las personas que usan drogas ilícitas.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

ALVARO PEÑA
Presidente

Lic. GUSTAVO MAESO
Vice-Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARIA GARCIA

NANCY GARCIA

JOSELO HERNÁNDEZ

Alejandro López
Secretario de Comisión

Canelones, 4 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 917/11

Entrada:

1975/11

Señor Armando Sagrada, remite correo electrónico referente a situación que padece por no tener respuesta del Expediente: 2010-81-1255-00142.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 6/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 1º de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 8

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

RESUELVE:

DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 5844/10 Entrada 11837/10

Sra. Edila Sonia Aguirre remite nota adjuntando material que le fuera entregado en la Dirección Nacional de Ordenamiento (DINOT)

Carpeta 21/10 Entrada 12164/2010

Sr. Edil Federico Betancor remite nota adjuntando material y constancia de asistencia a la “3ª Cumbre Mundial de Regiones sobre Cambio Climático”, realizada los días 20, 21 y 22 de abril de 2010 en la ciudad de Montevideo.

Carpeta 204/10 Entrada 356/2010

Sres. Ediles Raúl De la Iglesia y Sonia Aguirre, presentan nota solicitando formar la reunión de Interjuntas del Área Metropolitana.

Carpeta 19/10 Entrada 643/2010

Sr. Presidente de la Comisión Permanente Nº 8, “Área Metropolitana”, remite nota solicitando locomoción para concurrir a la reunión preparatoria del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, a realizarse en la ciudad de San José.

2. Regístrese, etc..

Aprobado por 6 votos en 6.

FABIÁN ANDRADE
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ
Vice-Presidente

RAÚL DE LA IGLESIA

LYLIAM ESPINOSA

JORGE REPETTO

GUSTAVO MORANDI

CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión

Canelones 28 de marzo de 2011

COMISIÓN ESPECIAL N°1/10

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/10.

RESUELVE:

1°.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 67/11 Entrada 1730/11 Señor edil Ricardo García remite nota comunicando que el señor edil Alejandro Repetto pasará a integrar como miembro suplente de la señora edila Elena Lancaster la Comisión de Género y Equidad.

Carpeta 7/11 Entrada 1770/11 Junta Departamental de Montevideo, remite invitación para la entrega del premio “MONTEVIDEANAS” en el teatro El Galpón” el día 30/03/11 a las 20hs.

2°.) REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SILVIA VALLEJO
Vice Presidenta

NIBIA LIMA
Presidenta

CRISTINA ARAUJO

ADRIANA ODAZZIO

PAMELA DE LEON

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

Punto 6



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

6

Carpeta N° 5960/10
Canelones, 966/11



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones 3 de mayo de 2011

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila ORQUIDEA MINETTI.

Por la presente los ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3
solicitamos el desarchivo de la Carpeta N° 5960/10 Entrada N° 12.163/10
para su estudio en la Comisión .

109

Edila N° 42

120.

N° 51

N° 50.

61

PUNTO 7



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPARTAMENTAL

7

Carpeta N° 65/A
Canelones,

Canelones, 3 de mayo de 2011-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", amparados en el Artículo 126 del reglamento Interno de esta Junta, solicitan el desarchivo de las carpetas cuyo contenido se relacione con el ordenamiento del Centro de la ciudad de Atlántida.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.

[Handwritten signatures and numbers:]
 N° 22.
 N° 28.
 N° 40.
 N° 63.
 N° 80.
 ACOSTA
 N° 104.

PUNTO 8

Canelones, 2 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 939/11

ENTRADA: 2066/11

EXPEDIENTE: 2008-81-1010-

00464

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para dejar sin efecto la Resolución N° 6353 de fecha 15/11/2004, por la cual se procedió a la retroversión de la Parcela N° 61 Sector B del Cementerio de Soca, a los usufructuarios que constan en la misma y conceder a los gestionantes un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente, para solicitar la habilitación de la obra, ya que hasta que no esté habilitada y expedido el título por la construcción realizada, no se permitirá el uso de la misma como lo establece la Ordenanza de Necrópolis vigente.

RESULTANDO: lo informado el 17/3/2006 por Gerencia Sector Técnico de Asuntos Legales, que se constató la tramitación de expedientes en forma paralela, donde se concedieron plazos de 6 (seis) meses (actuaciones Expte. G 191575, fs. 43 y G 200133 actuaciones del 24/10/2002 y 30/10/2002) y simultáneamente se sugiere la retroversión; se entendió que el informalismo es a favor del administrado y que en mérito a las desprolijidades verificadas, se deberá reveer la Resolución N° 6353/2004.

CONSIDERANDO: **I)** lo expuesto por Comisión Especial de Asuntos Jurídicos, la que aconseja dejar sin efecto la Resolución N° 6353 y ratificar la titularidad de la Parcela en cuestión a nombre de sus titulares;

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para dejar sin efecto la Resolución N° 6353 de fecha 15/11/2004, por la cual se procedió a la retroversión de la Parcela N° 61 Sector B del Cementerio de Soca, a los usufructuarios que constan en la misma y conceder a los gestionantes un plazo de 90 días a partir de la notificación de la presente, para solicitar la habilitación de la obra, ya que hasta que no esté habilitada y expedido el título por la construcción realizada, no se permitirá el uso de la misma como lo establece la Ordenanza de Necrópolis vigente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 884/11 ENTRADA: 1892/11 EXPEDIENTE: 2008-81-1221-01547

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder al Sr. Marcelo Christian Vera Ciliani, titular de C.I. 3.181.408-8, quita de \$ 21.480, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 10040, Código Municipal 148309, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar al Sr. Marcelo Christian Vera Ciliani, titular de C.I. 3.181.408-8, quita de \$ 21.480, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 10040, Código Municipal 148309, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 885/11

ENTRADA: 1893/11

EXPEDIENTE: 2009-81-1030-03611 (WW 23801)

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Dorcila Paz, titular de C.I. 1.667.256-6, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2001 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 21192, Código Municipal 192642 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante mantiene una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Dorcila Paz, titular de C.I. 1.667.256-6, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2001 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 21192, Código Municipal 192642 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

CARPETA: 887/11 **ENTRADA: 1895/11** **EXPEDIENTE: 2008-81-1221-**
01593

RESULTANDO: I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Susana Beatriz Lupinacci Da Silva, titular de C.I. 1.758.355-6, quita de \$ 13.193, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 28504, Código Municipal 129893, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 888/11

ENTRADA: 1896/11

EXPEDIENTE: 2008-81-1213-00163 (D 188315)

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Graciela Rosa Olmo Cabrera, titular de C.I. 1.583.394-7, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/1999 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 11872, Código Municipal 20336 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante mantiene una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Graciela Rosa Olmo Cabrera, titular de C.I. 1.583.394-7, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 4ª/1999 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 11872, Código Municipal 20336 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad Las Piedras.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 936/11

ENTRADA: 2056/11

EXPEDIENTE: 2007-81-1020-

02889

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1150, Código Municipal 99156, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Neptunia, desde el ejercicio 2004 y en lo sucesivo, por ser zona inundable, ante gestión promovida por la Sra. Evidelia Marturet.

RESULTANDO: que la Gerencia de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y el Departamento Semi Técnico, en sus informes en actuaciones 10 y 15; establecen que dicha solicitud queda amparada bajo el Artículo 20 del Decreto 28/90 y la Dirección de Ingresos de la Dirección General Recursos Financieros determino como porcentaje de deducción máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1150, Código Municipal 99156, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Neptunia, desde el ejercicio 2004 y en lo sucesivo, por ser zona inundable, ante gestión promovida por la Sra. Evidelia Marturet.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 928/11 **ENTRADA: 2014/11** **EXPEDIENTE: 2009-81-1030-**
02420

24 de mayo de 2011

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

NOEMÍ REYMUNDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 896/11

ENTRADA: 1917/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1030-02268 (WW 23473)

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Ana María Jodar Escutary, titular de C.I. 1.011.339-0, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 38072, Código Municipal 132282 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante mantiene una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Ana María Jodar Escutary, titular de C.I. 1.011.339-0, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 38072, Código Municipal 132282 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 876/11

ENTRADA: 1884/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00039 Agdos. WW 7878 y WW 6834

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Sonia Jannina Arigón Farias, titular de C.I. 1.759.131-3, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 28747, Código Municipal 130045 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante mantiene una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Sonia Jannina Arigón Farias, titular de C.I. 1.759.131-3, quita del cien por ciento (100%) sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, por el período 1ª/1998 a 6ª/2010 inclusive, correspondiente al Padrón 28747, Código Municipal 130045 de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Solymar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 886/11 ENTRADA: 1894/11 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00447

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 73/09, a la Sra. Gladys Isabel Motta Fleitas, titular de C.I. 945.826-4, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 6766, Código Municipal 145015, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, el peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 73/09 sobre los adeudos en cuestión, como excepción al no cumplir con el Art. 2, inciso 2.1.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 73/09, a la Sra. Gladys Isabel Motta Fleitas, titular de C.I. 945.826-4, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 6766, Código Municipal 145015, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barra de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 877/11

ENTRADA: 1885/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1221-

01980

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Mariana Fastio Miranda, titular de C.I. 682.654-1, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 9395, Código Municipal 148199, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión, como excepción, al no cumplir con el Art. 5º, inciso c.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Mariana Fastio Miranda, titular de C.I. 682.654-1, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 9395, Código Municipal 148199, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lagomar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 899/11 ENTRADA: 1920/11 EXPEDIENTE: 2010-81-1221-00897

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 73/09, a la Sra. Bibiana Graciela Guerra Chejanowicchi, titular de C.I. 987.128-2, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5971, Código Municipal 124549, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín Parque.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 73/09 sobre los adeudos en cuestión, como excepción al no cumplir con el Art. 2, inciso 2.1.

CONSIDERANDO: que esta Comisión constato que se padeció error en el número de Código Municipal, no siendo el mismo “124549” sino “144299”, por lo cual se estima pertinente conceder la anuencia solicitada, realizando la correspondiente corrección numérica.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 73/09, a la Sra. Bibiana Graciela Guerra Chejanowicchi, titular de C.I. 987.128-2, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5971, Código Municipal 144299, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín Parque.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de abril de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 878/11

ENTRADA: 1886/11

EXPEDIENTE: 2009-81-1030-

04129

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Hilda Aurora Pereira Bordalt, titular de C.I. 1.262.597-3, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1254, Código Municipal 120876, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 67/08 sobre los adeudos en cuestión, como excepción, al no cumplir con el Art. 5º, inciso c.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Conceder anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar los beneficios del Decreto 67/08, a la Sra. Hilda Aurora Pereira Bordalt, titular de C.I. 1.262.597-3, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1254, Código Municipal 120876, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

UBALDO AITA.

GUSTAVO BAPTISTA.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA:979/11 Exp.2011-81-1080-00167 ENTRADA:2187/11

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando se declare de Interés Departamental “El año de la Accesibilidad Universal 2011”

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte lo planteado por entender que la propuesta contempla adecuadamente los objetivos y programas de Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Declarar de Interés Departamental “El año de la Accesibilidad Universal 2011”, dado que la propuesta contempla adecuadamente los objetivos y programas de Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna,

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

NANCY GARCIA
Presidenta

JOSÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

DANIEL CORREA

NOELIA ROTELA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 4 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 920/11

Expte: 2010-81-1211-00340

ENTRADA: 2003/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con propuesta modificativa al Art. 30 del Capítulo III Artículo 54 de la Ordenanza N° 578/73 “Construcciones Privadas, Cercos y Veredas” (Escaleras).

RESULTANDO: I) que constituyeron motivos de evaluación, la actualización y flexibilización de una serie de parámetros y consideraciones sobre dimensiones y requisitos en el diseño de escaleras, acordes con los nuevos lineamientos de aplicación, partes de normas de reconocida idoneidad;

II) que en dichas consideraciones se tuvieron en cuenta, alinear los aspectos básicos de ergonometría, habitabilidad y funcionalidad, con las condicionantes técnicas propias del diseño de las escaleras y requisitos propios de los proyectos de arquitectura que involucra;

III) que la Unidad de Normas Técnicas elaboró el Proyecto de Texto Modificativo.

IV) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano entiende conveniente la actualización de dicho Artículo en materia técnica edilicia de la Ordenanza concurrente con los criterios utilizados en otros Departamentos donde la construcción en altura cuenta con mayor desarrollo en tiempo y cantidad de unidades, y también respecto a las condiciones tecnológicas presentes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte en un todo la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º. Modifícase el Art. 30 del Capítulo III Artículo 54 de la Ordenanza N° 578/73 “Construcciones Privadas, Cercos y Veredas” (Escaleras), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 30º. ESCALERAS

Las escaleras deberán tener sus escalones con huellas y contrahuella determinadas por las siguientes fórmulas:

$$2a+H= 63 \text{ a } 65 \text{ cm}$$

Siendo “a”, la altura de cada escalón y “h”, la huella.

Los escalones no podrán sobrepasar las siguientes alturas máximas:

casa unifamiliar $a = 18,5\text{cm}$

casa colectiva: sin ascensor $a = 18,5\text{cm}$

con ascensor $a = 19\text{cm}$

En edificios de viviendas colectivas las escaleras tendrán por lo menos, un descanso intermedio por cada piso que salvan y no más de 16 escalones por tramo.

La huella de ésta será por lo menos del triple de la de cada escalón.

Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas científicamente. Las huellas marcadas sobre la línea de giro trazada a metros 0,50 del limón, tendrán el ancho mínimo que indica la fórmula precedente.

El ancho del limón no será inferior a 0,12. El proyecto de estas escaleras será acompañado de un detalle a escala 1.20 de su desarrollo en planta.

En el cambio de dirección (90º) de escaleras de viviendas unifamiliares con un ancho de 90cm., se autorizará un escalón a 45º sin limón.

El ancho mínimo del paso de las escaleras principales será para:

casas unifamiliares 0.90m. (para escaleras entre muros)

0.80m. (para escaleras con un lado abierto);

casas colectivas con ascensor 1 metro y hasta cuatro niveles;

casas colectivas sin ascensor 1.20 metros y hasta cuatro niveles.

El paso o altura libre de las escaleras en todo el recorrido, medido en la vertical del vuelo o nariz del escalón, no podrá ser inferior a dos metros con diez centímetros.

ESCALERAS SECUNDARIAS

Cuando la escalera sirva a un único local habitable, se permitirá que la misma tenga un ancho mínimo de 0.80 metros y sus escalones 0.25 metros de huella y 0.20 metros de contrahuella.

Las escaleras para servir locales secundarios como altillos, buhardillas, sótanos, miradores, etc., podrán tener escalones de 0.20 por 0.20 metros y un ancho de 0.55 metros como mínimo cuando lleve baranda de uno de sus lados, o 0.75 metros cuando se halle entre muros.

Las escaleras a la “marinera” sólo podrán usarse para salvar desnivel entre azoteas o subida a azoteas no transitables o para alcanzar puntos de inspección en instalaciones.

ILUMINACIÓN DE ESCALERAS

Las escaleras en edificios de viviendas colectivas hasta 4 niveles deberán tener luz directa de patios, patiecillos, jardines, etc., por intermedio de vanos que den en conjunto una superficie iluminada de un decímetro (1/10) del desarrollo superficial de la escalera. Se permitirá iluminación cenital de la escalera por el ojo de la misma a través de una superficie cenital iluminante vidriada en dos (2) metros cuadrados de área como mínimo, bajo las siguientes condiciones:

- a) el ojo libre iluminante tendrá un mínimo de 1m.c. (un metro cuadrado) de área y lado 0.50 metros siendo la baranda totalmente calada;
- b) se podrá sustituir el ojo central de la escalera por un espacio vacío integrado a la caja de escalera, situado en uno de sus lados, siempre que éste tenga las medidas mínimas precedentes y poseer barandas caladas totalmente.

En caso de optarse dicha iluminación y ventilación natural para edificios de mayor altura, con ascensor, el ojo iluminante se debe aumentar 0.15 m.c. de área y 0.05 m de lado por cada piso o nivel.

En los edificios en altura con ascensor, en general, podrá prescindirse de la iluminación natural en la caja de escalera de servicio, condicionado:

- a) disponer de iluminación artificial eléctrica, de intensidad adecuada, en todo el desarrollo de la caja de escalera, con accionamiento automático desde el acceso a la escalera y desde las unidades cuando correspondiera;
- b) poseer sistema de iluminación de emergencia;
- c) dotar de ventilación de la caja de escalera a través de un ducto de 4 decímetros cuadrados de sección con rejilla de igual sección en cada nivel.

Las escaleras de viviendas individuales, bastará que estén en contacto con un local bien iluminado”.

Artículo 2º. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:35, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que los señores ediles cuentan con el repartido respectivo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CONFIANZA PÚBLICA Y GESTIÓN COMPARTIDA EN SEGURIDAD CIUDADANA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en el día de hoy quiero hablar sobre un tema cotidiano de los uruguayos, referente a la minoridad y a la seguridad pública.

Cuando estaba intentando preparar el tema, me di cuenta de que había un informe escrito al respecto, y, por lo tanto, me voy a referir a él. Dicho informe fue elaborado por el compañero Milton Romani y publicado en Cuadernos de Compañero.

Voy a leer algunas partes --otras las voy a saltar-- de este informe que, además de contener un análisis, tiene propuestas sobre las que ha venido trabajando el gobierno del Frente Amplio en estos últimos seis años. No es solamente un diagnóstico, sino que, además, contiene propuestas para buscar una salida a este problema.

“Resulta absurdo: ahora TODO el problema de seguridad pública radica en ‘los menores’. Cifras que van y vienen ¿mostrando la realidad? No. Intentando centrar exclusivamente el fenómeno de la inseguridad en los pibes chorros. Que no es que no exista. ¿Es el único factor, no hay otras cosas? ¿Si el 100% de las rapiñas fuera de ‘menores’, sería la mano dura la salida? Ahora llegó la mano súper dura: recolección de firmas, plebiscito, reforma constitucional. Tiemblen los vándalos que van a ir todos presos a una cárcel especial... y está todo resuelto. Luego que cada ciudadano tenga su preciada arma propia y le arranque la cabeza a todo delincuente que se presente... así aprenden y chau. Aviso por las dudas: a estos adolescentes con cuatro generaciones de exclusión, les importa tres carajos este debate. No son disuasivos ni los anuncios, ni la puesta en práctica. No tiene efectos. Quizás

otros códigos (porque la práctica violenta ya hace rato que está incorporada en estas vidas difíciles) y otros abordajes más inteligentes (no angelicales) tengan más eficacia que este tipo de baladronadas.

Estas son las cosas que generan desconfianza pública. El que piensa, pierde: los adolescentes YA son punibles y purgan penas en un instituto especial. Los problemas son otros. Ya hay un acuerdo interpartidario para crear un Instituto de Rehabilitación separado del Ministerio del Interior. Que tenga una parte para adultos y otra para adolescentes. El tema es darle contenido, orientación conceptual. Que trascienda el mero hecho de ser un nuevo depósito de excremento donde nos quedamos tranquilos porque los sacamos de la vista. Hay que tener coraje político para reconocer que son problemas de larga data, complejos, difíciles, que no tienen remedios mágicos. Pero la tentación del marketing politiquero, recostado sobre el sentimiento primario de la gente es muy fuerte. Ramplón, discriminador, absurdo y decididamente ineficaz. Cuando no, promovidos por algunos que quieren gritar 'al ladrón' para ocultar los daños grandes, los de cuello blanco u ocultar la corrupción extendida. Aunque ello redunde en un mayor clima de zozobra porque los resultados no pueden ser nunca inmediatos y la desconfianza cunda rápidamente.

(...) Hay un incremento del miedo social. La inseguridad ciudadana está vinculada obviamente al delito. Pero no solamente. Tanto al rapiñerismo,

arrebato, las bocas de drogas como al delito del crimen organizado están presentes y representes (hasta el hartazgo) mediáticamente. (...)”

Acá hago un paréntesis: “Los Medios de Difusión se han autoimpuesto una regla acerca del suicidio. Dicen que hay una norma legal que se lo impide, cosa que no es cierto, y por otra parte parece que esto no molesta a la ‘libertad’. Se argumenta que las noticias al respecto producen actos de imitación, de contagio de conductas. ¿No es esto válido para la rapiña y los asaltos? ¿No hay un momento donde en los medios se difunden métodos, incluso novedosos, formas muy tecnificadas de drogarse? ¿Cuál es el sentido de pasar la grabación de un copamiento? Mas allá del festejo que produce en sus protagonistas fugados, solo un efecto de contagio.

(...) Hay una marca de la época actual: la falta de sentido y de proyectos compartidos es un drama que se vive con miedo, angustia e incertidumbre. (...) Nada de lo humano parece frenar ni prevenir ni hay memoria para enfrentarla porque el formato mediático es la fugacidad, el presente permanente, la no historia. Esto es: la no política. La ex- comunión, en el sentido de no pertenecer a la comunidad porque la fuga hacia delante se hace sin colectivos confiables. Parece ser mecanismos post-post modernos de control y dominación social y política.

(...) Es muy elocuente el olvido, la amnesia colectiva acerca de los sucesos que tuvieron como centro el fatídico viernes 2 de agosto del 2002. Tras el feriado bancario y las imágenes que ya habíamos visto desde la vecina

orilla, bastaron un par de imágenes televisivas de acecho a uno o dos supermercados para que cundiera el pánico. Las hordas de pobres hambrientos bajaban desde el Cerro y también por Av. 8 de Octubre. ¿Fue, además, una operación de guerra psicológica? No interesa tanto. Lo cierto es que la mayoría de nosotros se encerró en sus casas, los comercios cerraron y el ministro Stirling daba una conferencia de prensa explicando que 'un pequeño Bin Laden' estaba actuando en Montevideo y presentaba la supuesta y bien montada 'cadena de asedios y explosiones' sincronizadas que demostraban una fina organización detrás de ellas. Se nos engañó y se nos asustó como unos niños tontos. (...) Aclaro: para la construcción de miedos colectivos se necesita más que una mentira organizada. Son múltiples variables que se basan en hechos reales y sufribles, en el cuerpo y en la mente, en los bolsillos y en las ideologías. No es una 'conspiración del imperio', externo a nosotros. Somos nosotros que políticamente no somos capaces de deconstruir y generar autocontroles que nos posibiliten gestionar estas crisis.

(...) Otro factor sobreañadido a los miedos e incertidumbres (que son enfrentados con grandes dosis de soledad e individualismo) de la vida actual es la creciente banalidad de lo delictivo. En grandes sectores donde la exclusión social, el desempleo y la economía de sobrevivencia imponen nuevos códigos de sobrevivencia, el delito pasa a integrar un menú que no está cargado ni de culpa, ni de valor de ley. No es que no haya códigos. Son otros códigos, donde

el arrebato o el hurto integran una forma y estilo de vida necesario, inevitable, ocasional, cotidiano e integrado a una forma de ser, ver y sentir en el mundo.

Para otros sectores pudientes y bien acomodados, la fractura se da en lo que Bernardo Kliksberg ha desarrollado bajo el título de 'ética y desarrollo'. ¿Todo vale para maximizar la ganancia? Es una forma empresarial que se impuso por vía de la ultra competencia en un mundo ultra competitivo.

(...) Permítanme referirme a la versión nacional del vacío ético. Con su cuota de impacto simbólico demoledor en el fenómeno que intentamos describir. Tenemos unas 8.000 rapiñas anuales reportadas, de las cuales el 49% son por menos de \$500. Con su dosis de violencia. Ahora se descubre una organización de crimen organizado, conformada por algunos Oficiales Superiores. Que fueron educados en la Escuela Naval con formación terciaria, instruidos en el honor militar y con la misión de defender la soberanía marítima y fluvial incluido el control del ingreso de drogas. Los costos monetarios son mucho más altos. Pero hay un tratamiento diferente. No genera alarma de nuestros vecinos. Los noticieros no lo incluyen en policiales ni con musiquita de fondo. No se sale a pedir el aumento de penas contra estos delincuentes. Es más: tienen amigos que los defienden. Como a renombrados abogados, contadores o escribanos 'de bien' que han sido procesados por lavado de dinero y hay quienes salen a defenderlos por las lesiones a no se sabe qué garantías individuales.

(...) Si la vida no tiene sentido y la angustia se calma con objetos, rapiñar al otro, en el arretrato en la calle, o a lo grande no tiene contenido moral.

(...) El Senado discutió y aprobó un proyecto de ley llamado de 'flexibilización del secreto bancario'. Algunos senadores, devenidos en antiimperialistas línea norcoreana, criticaron duramente la 'postración ante la banca internacional'. Los argumentos usados por todos era proteger el derecho a la 'intimidad' a las garantías individuales que tiene la 'gente de bien'. Que sea dicho de otra manera tienen el derecho de ocultar sus cuentas. Claman porque una 'potencia extranjera' pueda mirar capitales que cometen evasión fiscal. Es decir que no pagan impuestos y hacen maniobras para no aportar al fisco. Las modificaciones introducidas tienden a proteger esas garantías y las someten al juez como hasta ahora se sometía en casos de narcotráfico y lavado de dinero (...)"

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: ha expirado su tiempo de exposición, le solicito que concluya.

SEÑOR SANGUINETTI.- Culmino de esta manera: por estas razones sociales y políticas, ¡yo no firmo!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- CONSIDERACIONES SOBRE LA “FUNDACIÓN DEL BICENTENARIO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: en el día de hoy nos queremos referir a algo que ha ocurrido en nuestro departamento. El señor Intendente, que también es el Presidente de la Comisión Departamental del Bicentenario, le ha pedido colaboración monetaria a infinidad de empresarios del departamento.

Queremos mostrar una carpeta que le ha llegado a infinidad de comerciantes y empresarios del departamento, muy linda, en la que se detalla el cronograma de actividades y se pide la suma de \$120.000 más IVA, es decir, de alrededor de US\$ 7.000 a cada empresario.

Vamos hacer algunas consideraciones respecto a la Fundación del Bicentenario. No es ético que el Intendente de Canelones solicite colaboración económica a las empresas radicadas en el departamento. Resulta evidente que muchos comerciantes se vieron o se verán obligados a entregar dinero a esta fundación recientemente creada por el señor Intendente. Es inmoral que quien gobierna solicite a sus gobernados dineros y colaboraciones para una fundación creada por él mismo.

Esta fundación va a administrar el dinero que las empresas o los particulares entregaron o entreguen al Gobierno departamental. No es cristalino que el dinero recaudado lo administre alguien distinto a la Comuna. La oposición no puede controlar el destino de estos fondos recaudados, lo que afecta claramente la transparencia de este invento del señor Intendente. Si se entregó dinero al Intendente, es él quien debe administrarlo y manejarlo --en su calidad de funcionario público--, y no otros, que por otra parte, ni siquiera sabemos quiénes son.

Nos preguntamos: ¿quiénes dirigen esta fundación? ¿Quiénes son sus responsables? Sus directores, ¿son honorarios o rentados? Si son rentados, ¿cuánto cobran? ¿Quién va a rendir cuentas del manejo de esos dineros, dineros que dejaron de ser públicos mediante esta maniobra del Intendente, quitándoles las garantías que implica el manejo de dineros públicos? ¿Por qué el Intendente optó por este camino, que además de ser poco transparente impide a la oposición controlar los destinos de estos dineros?

El Intendente saca de la Intendencia el dinero recaudado y crea una fundación para que lo administre; sólo este hecho es criticable. Pero, además, no consultó con el resto del sistema político los nombres de quienes administran esos fondos.

Esto no gusta, huele mal, huele a podrido, lo rechazamos profundamente. Los gobernantes deben ser muy transparentes en el manejo de los dineros; en esta oportunidad, el Intendente no lo ha sido.

Exigimos una minuciosa rendición de cuentas de cada peso recaudado y responsabilizamos directamente al Intendente por cualquier irregularidad que ocurra.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diputados por el departamento de Canelones; a los alcaldes y a los concejales de todo el departamento; a la prensa acreditada en esta Junta Departamental...

Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: por favor, hagan silencio.

Puede continuar, señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- También solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diarios El País, La República y El Observador; a los semanarios El Bocón y Búsqueda, y al programa “Las cosas en su sitio” de Radio Sarandí.

Adjuntamos la nota por la que el señor Intendente pedía el dinero.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que ha solicitado.

(Se adjunta nota entregada:)



Las Piedras, abril de 2011

De mi mayor consideración:

En el marco de la conmemoración de los 200 años del proceso de Emancipación Oriental y en carácter de Presidente de la *Comisión Departamental del Bicentenario de la Gesta Artiguista*, me dirijo a Ud. a los efectos presentar a los portadores de esta carta.

Esta Comisión Departamental fue creada por la Intendencia de Canelones, instituciones sociales diversas y ciudadanos canarios con el objetivo de coordinar actividades conmemorativas provenientes de iniciativas públicas y privadas para todo el departamento, en consonancia con la Comisión Nacional del Bicentenario.

Una de las fechas más importantes a celebrar, será el 18 de mayo, por ser la Batalla de Las Piedras la primera victoria decisiva de la Revolución del Río de la Plata contra la dominación española. Por tal motivo, y de acuerdo a una tradición de festejos que a su vez cumplirá sus primeros cien años, la Comisión Departamental organizará un conjunto de eventos que durarán todo el año 2011, haciendo énfasis en el mes de mayo.

Para tan ambiciosa aspiración se debe contar no sólo con el apoyo de instituciones públicas, sino que es necesario recurrir a empresas privadas, las que, comprometidas con las comunidades locales de las que forman parte, verán compensado su aporte con la presencia de su marca en los eventos previstos.

Para la recaudación y administración de colaboraciones que se reciban, fue creada la *Fundación del Bicentenario*, una asociación sin fines de lucro, que se regirá por las disposiciones de la Ley 17.163 (01/09/1999) y demás normas complementarias.

Esperando contar con vuestro apoyo, le saluda cordialmente.



Dr. Marcos Carámbula
Intendente de Canelones

Presidente de la Comisión Departamental del Bicentenario



6.- SOBRESUELDOS EN NEGRO EN NUESTRA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: queremos llamar la atención al Intendente y al BPS por la situación de aproximadamente 80 funcionarios del Hipódromo de Las Piedras, la cual es reconocida por el Presidente del sindicato, el señor Cristhian Adam.

Nos referimos a lo que dichos funcionarios cobran por concepto de “changas”, “viáticos” o “compensatorios”, como son llamados estos cobros, por tareas que realizan. Aproximadamente la mitad de estos trabajadores son contratados, la otra mitad son presupuestados. Estos cobran su salario pero además son recompensados con sobresueldos en negro, según dice, como tantos otros, el funcionario Fredy Rodríguez, cargo 2743, en la propuesta realizada en marzo de 2011, de la que adjunto una copia.

Algunos de estos trabajadores desempeñan tareas administrativas, pero la gran mayoría tiene labores muy específicas dentro del hipódromo. El pago al que nos referimos se realiza en mano cada fin de semana. Para que se entienda mejor, a cada funcionario se le puede solicitar que trabaje dentro del horario que va desde las siete de la mañana hasta la medianoche. Es decir que dentro de ese horario se le puede pedir al funcionario que trabaje las horas que le corresponden. Si trabaja dentro de ese horario, no hay que pagarle compensación. Se cumplen ocho horas de trabajo en la función de peón, siete y cuarto en la de administrativo y seis horas en los trabajos insalubres, por ejemplo, la atención de los baños.

Tenemos entendido que este tema fue tratado por la directiva de ADEOM el 26 de abril pasado, pero que su Presidente, el señor Adam, no logró introducirlo según afirman otros integrantes de ADEOM, como el señor Heber Umpiérrez. Es una barbaridad que el Secretario General de ADEOM, el señor Marcelo Martino, esté cobrando en negro en el hipódromo.

Creemos que el Tribunal de Cuentas debe intervenir en el hipódromo, y estamos gestionando en estos momentos con nuestros compañeros de la oposición para que así sea.

Los sobresueldos suman más de \$160.000 por mes. Uno de los tantos trabajadores que los reciben, además del Secretario de ADEOM, es el padre de la suplente del Intendente y Directora de Desarrollo Social, la señora Gabriela Garrido. Según el Secretario de ADEOM, ellos cobran más porque sus salarios no se ajustan a la tarea desempeñada. Nosotros nos preguntamos, ¿cuál es la tarea del señor Martino, su tarea en la actualidad? Como no va a trabajar, no sabemos cuál es la tarea que realiza.

Con todo ese dinero se podría pagar ropa de trabajo, seguros, etcétera. A modo de ejemplo, según Resolución N°2010/81, 1140/00120, del 13 de abril de 2010, se le realizó un sumario a un funcionario por realizar tareas en su casa. Nos preguntamos si no es más grave aún que el Secretario General de ADEOM cobre sin ir a trabajar, porque eso es lo que está haciendo. Si se realiza una auditoría, que se analice la situación del Secretario General de ADEOM, el señor Martino.

Además, queremos saber el cargo del señor Botari, que con 93 años aún trabaja, y si lo hace como empresa o como funcionario.

Nos preguntamos si no se puede ahorrar gran parte de este “suculento” dinero que se paga --aproximadamente US\$3.000-- y destinarlo a otro fin.

El señor Intendente firmó un gran convenio y afirmó que no había más trabajadores zafrales; lo dijo en esta Junta Departamental y en todas las radios del departamento. Nosotros decimos que sí los hay, y preguntamos: ¿por qué no los pasan a la función pública? A modo de ejemplo, vamos a adjuntar la copia de una ficha que dice “Funcionarios zafrales por reunión. Mes: abril de 2011. Planilla de Asistencias”, en la que se firma la entrada y la salida. Sin embargo, el señor Intendente dijo que no existían más zafrales en todo el departamento.

Es cierto que en el año 1985, como afirma el Secretario de ADEOM y el señor Intendente, había funcionarios que trabajaban en negro, pero éstos hicieron un juicio y cobraron --o están por cobrar-- cerca de U\$S7.000 cada uno. Nos preguntamos: ¿los canarios tienen que pagar dos veces por lo mismo?

Hay funcionarios clase A, B y C. Por supuesto, el señor Martino es clase A y está asociado a FENAJU. Los funcionarios clase B cobran aproximadamente \$11.000 y los clase C son los que están en negro. Hay que preguntarle al señor Martino por qué es egoísta con sus compañeros, por qué no los asesora para que se afilien a FENAJU para que tengan todos sus beneficios.

Por último, reclamamos la regularización de los funcionarios que no pertenecen a la Intendencia y están trabajando en el Hipódromo de Las Piedras, a los que se les

firma un recibo y se les paga en negro. Fácilmente, podrían hacerle un juicio laboral a la Intendencia, y lo ganarían. Por ejemplo, está el caso de un ex jockey, Pablo Robert, que no es funcionario municipal, pero semana a semana firma recibos, no sabemos por qué algún señor director del hipódromo lo autorizó.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diputados por el departamento, al alcalde y a los concejales de Las Piedras, y a toda la prensa del departamento.

Vamos a adjuntar a esta denuncia --porque un señor edil dijo en una radio de Pando que todo esto no era cierto-- una propuesta del sindicato, en la que ellos mismos dicen que cobran en negro y adjuntan la lista de los funcionarios que están en esa situación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que ha solicitado.

(Se adjunta documentación entregada:)

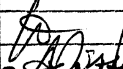
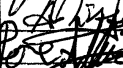
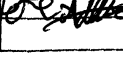
Hipódromo de Las Piedras.

PLANILLA DE ASISTENCIAS.

FUNCIONARIOS ZAFRALES POR REUNIÓN.

MES: ABRIL DE 2011.

Registro de Asistencias correspondiente al día **VIERNES 15 DE ABRIL REUNION** Nro

<u>Cargo Nro.</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>ENTRADA</u>	<u>SALIDA</u>	<u>FIRMA</u>	<u>C. I Nro.</u>
10724	JOSE DE ARMAS	12:30			3609371-2
10726	ALEJANDRO RISSO	13:30	18:30		3122018-0
10770	JOSE MARIN	10:30	18:15		14296530
10771	SANDRAN AVILA				

Firma Encargado.....

AEV(26889

RESOLUCIÓN ASAMBLEA MIÉRCOLES 09/03/2011.

GRUPOS DE TRABAJO:

CARTELERIA:

~~XXXXXXXXXX~~
 RUBEN AROCENA
 MAURICIO MOREIRA
 MARCOS REY
 GILBERTO RODRÍGUEZ
 DARIO BERRIEL
 MARCOS MORAES
 HECTOR TONELLI
 JUAN FORTTI
 LUCIANO PALACIOS

GRUPO PARA PINTAR CALLES e INSTALAR CARTELERIA:

NOLBERTO PEREZ
 MIGUEL MUÑIZ
 JUAN SILVERA
 MARCELO FIORITO
 RAMON LUZARDO
 DARIO MAIDANA
 LUCIANO PALACIOS
 VICTORIO AGARBADO
 FREDDY RODRÍGUEZ

Freddy Rodríguez

PROPUESTA ELEVADA POR COMPAÑERO FREDDY RODRIGUEZ

LAS PIEDRAS MIÉRCOLES 09 DE MARZO DE 2011

PROPUESTA: (A MEJORAR, BORRADOR O COMO QUIERAN LLAMARLA)

1ro. Confeccionar listado con funcionarios que cumplen tareas (en negro) durante las reuniones y agregarlos a los que reciben retribución por tareas realizadas en el transcurso de las reuniones hípicas

2do: Sumar a las actuales retribuciones salariales, el importe total que por concepto de diferencias, viáticos, cobro en negro, etc., Perciben los funcionarios de este Hipódromo.

3ro. Incluir en este listado a aquellos funcionarios que procedentes de otros municipios cumplen tareas los días de reuniones.

4to. Regularizar situación de personas que desarrollan tareas durante las reuniones hípicas y no pertenecen a los cuadros municipales.

5to. Regularizar situación de aquellos funcionarios que aun reviste calidad de Zafral, puede ser opcional por parte de los involucrados

6to. Que la suma total de sueldo, viáticos, compensaciones u otras remuneraciones sean sumadas a los sueldos, creando por parte de la administración la figura jurídica que corresponda.

7mo. Que la suma total de lo expresado en el punto anterior sea para los funcionarios que cumplan tareas durante las reuniones hípicas, no quedando comprendidos en esta aquellos que por voluntad propia, soliciten traslados y aquellos casos que por sanciones, una vez cumplida todas las instancias sean trasladados a otros sectores de la comuna

8vo. Que en caso que el hipódromo por distintas circunstancias dejara de permanecer en la órbita municipal se mantenga el pgo de las diferencias ya manifestadas.

7.- BICENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: la siguiente propuesta está fundamentada en la intención de dar un marco coherente y armónico a la “solemnización” del bicentenario de la Batalla de Las Piedras a través del nomenclátor de la ciudad donde se protagonizaron los hechos recordados.

El nomenclátor es lo que mejor refleja la idiosincrasia de una urbanización, y si bien hay opiniones fundamentadas contrarias a su modificación, también las hay en el sentido de que cada generación posee el derecho a manifestar y dejar plasmados en él sus ideas y sus héroes.

A nivel internacional, reconocemos la misma tendencia. En el pasado mes de mayo, en la ciudad de Sevilla, España, se cambió el nombre de 19 de sus calles. En Barcelona, el Ayuntamiento va a cambiar el nombre de la calle Duc de la Victoria, en el Barrio Gótico, pues homenajea al General Espartero, quien ordenó bombardear Barcelona en 1842. En Jerez, se cambiarán el nombre de 14 calles que aluden a figuras del franquismo.

Más allá de la justicia de las nuevas denominaciones, que nadie discute, la resistencia a estos cambios nace de sectores vinculados a las viejas denominaciones y de los vecinos que se resisten a cambiar el nombre a la calle donde pasaron su niñez. Nada es más claro, el nomenclátor se ha transformado en un “mapa afectivo”, pues ante los ejemplos antes citados la oposición se basa estrictamente en la emoción.

Pero una ciudad es un organismo vivo, que como tal se transforma, y lo hace, entre otras cosas, al ritmo de la renovación de sus habitantes. Lejos de declarar la inamovilidad del nomenclátor, una concepción nueva del hábitat urbano debería prever la posibilidad de cambiarlo al menos cada 25 años, que es el tiempo de recambio generacional.

De tal manera, la Asociación Histórica de Las Piedras entiende que establecer una denominación coherente con el trascendente hecho bélico de 1811, jerarquizado a nivel nacional e internacional, es una de las mejores formas de manifestar nuestro reconocimiento a la figura que lo protagonizó. Las generaciones anteriores de vecinos,

de la misma manera que nosotros hoy, encontraron en el nomenclátor el mejor ámbito para manifestar su reconocimiento.

Este homenaje es de hoy, es el homenaje de nuestra generación, y quieran los tiempos que las futuras generaciones compartan con nosotros los mismos ideales y héroes, pues no es nuestra intención imponérselos. Pero lejos estaríamos de nuestra condición de orientales y pedrenses si no dijéramos a esas mismas generaciones quién es nuestro héroe y por qué.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Como está finalizando el tiempo, voy a leer directamente la propuesta, y solicito que se adjunten los antecedentes, que es lo que no voy a poder leer.

La propuesta es la siguiente: “Por lo expuesto, proponemos la siguiente reordenación del nomenclátor, con la no se pierde ningún homenaje y se refleja de manera armónica y coherente un conjunto de evocaciones con vistas al bicentenario.

Dicha reordenación implica que la Plaza José Batlle y Ordóñez de la mencionada ciudad vuelva a denominarse “Libertad” y que la actual calle General Venancio Flores pase a denominarse “18 de mayo de 1811”.

Quisiera hacer algunas observaciones. El homenaje a José Batlle y Ordóñez no desaparece del nomenclátor sino que continúa en la actual calle que lleva su nombre, donde se realiza la principal feria de la ciudad, la feria dominical. De esta manera, esta propuesta se ajusta al doble homenaje que hace 80 años se estableció en la ciudad.

En cuanto a la denominación “18 de mayo”, es un justo homenaje a esa magnífica fecha. Cabe aclarar que habiendo considerado también la denominación “Batalla de Las Piedras”, ésta no se encontró adecuada pues de acuerdo a nuevas investigaciones históricas hoy se sabe que en los campos de Las Piedras se realizaron tres batallas más; por lo cual, era menester precisar a qué batalla se está homenajeando.

En cuanto al homenaje al General Venancio Flores, éste tampoco se pierde del nomenclátor, pues se intercala con el del 18 de mayo de 1811, calle ubicada en la zona del barrio 19 de Abril de nuestra ciudad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: diga qué destino quiere darle a sus palabras.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Junto a la señora edila Lancaster queremos agradecer al escribano Freddy González por la continua colaboración.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diputados por el departamento, al alcalde y a los concejales de Las Piedras, a Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y a El Corresponsal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que ha solicitado.

(Se adjunta material entregado:)

ANTECEDENTES

El primer nomenclátor del que tenemos noticias es del año 1868, en él se registra el siguiente conjunto entre la Plaza y las calles al norte y sur respectivamente:

Calle DE LA CONCEPCIÓN

**PLAZA
LIBERTAD**

Calle del Gral. VENANCIO FLORES

Para el año 1906, ese conjunto fue modificado. El 29 de Setiembre la Comisión Auxiliar de Las Piedras, recibe la iniciativa de llamar a la Calle de la Concepción, **José Batlle y Ordóñez**. La iniciativa tenía la particularidad de que a quien se pretendía homenajear aún estaba en vida, Batlle y Ordóñez cumplía ese año, 50 años de edad, y esta denominación fue como un regalo de cumpleaños. Como no era de rigor homenajear a figuras en vida, la iniciativa se elevó a la Junta Económica Administrativa de Canelones, la que tampoco se expidió y la devolvió a Las Piedras, la que en una sesión en minoría, donde habían asistido sólo el Presidente y el Secretario, quienes habían presentado la propuesta, esta se aprobó.

Calle de JOSÉ BATLLE y ORDÓÑEZ

**PLAZA
LIBERTAD**

Calle del Gral. VENANCIO FLORES

En 1911 año del centenario de la Batalla de Las Piedras, vuelve a sufrir otra modificación. En esta ocasión, se propone llamara a la calle José Batlle y Ordóñez, **José Gervasio Artigas** *"en virtud de ser la calle que da acceso en línea recta al Parque del mismo nombre (...) en mérito al Centenario de la Batalla de Las Piedras y en homenaje a la memoria del precursor de nuestra nacionalidad"*

El nombre de José Batlle y Ordóñez, no se perdió, sino que pasó denominar, la actual calle de la feria dominical de Las Piedras.

Calle Gral. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

**PLAZA
LIBERTAD**

Calle del Gral. VENANCIO FLORES

Para el año 1930, se renuevan las denominaciones. José Batlle Ordóñez, fallece el 20 de Octubre de 1929, con lo cual se presenta una nueva iniciativa de cambiar el nombre de la Plaza Libertad por el de **Plaza José Batlle y Ordóñez**. Estableciendo un doble homenaje, la actual calle de la Feria Dominical y la Plaza de Las Piedras.

Calle Gral. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

**PLAZA
JOSÉ
BATLLE y ORDOÑEZ**

Calle del Gral. VENACIO FLORES

OTROS ANTECEDENTES:

El nombre de General Venancio Flores, pertenece al primer nomenclátor, y el motivo del homenaje no está claramente definido. Algunas fuentes indican como motivo, su protección a las obras iniciales del ferrocarril, otras, señalan, el atentado de que fue objeto y donde perdió su vida junto a Bernardo Berro.

El cambio de nomenclátor de 1911, se caracteriza por no perder ninguna de las denominaciones, sino que se intercambian. El nombre de Calle de José Batlle y Ordóñez pasa a señalar la vía pública que en ese momento se denominaba del General José Gervasio Artigas, y ésta a su vez denominará la Calle que hasta ese momento se llamaba José Batlle y Ordóñez. Se mantienen los homenajes pero se reorientan.

También en el centenario, la Comisión Auxiliar de La Paz, adhirió a los festejos, nombrando Gral. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS a la carretera que unía esa ciudad con Las Piedras.

8.- REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:57)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor Presidente: en estos días de celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental, quiero referirme a una de las páginas más importantes del artiguismo, al Reglamento de Tierras de 1815.

Luego de la agitación permanente que se viviera en la Banda Oriental desde 1811, llegaba el momento de solucionar el denominado “Arreglo de los Campos”. El Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados procuraba alcanzar los siguientes objetivos: poblar la campaña, aumentar la producción del país, defender las fronteras de la penetración portuguesa y proteger los bienes fiscales.

Este documento estableció las autoridades que tendrían la responsabilidad de la aplicación del Reglamento y determinó los criterios bajo los cuales se actuaría para expropiar y repartir las tierras y el ganado, fijando también las obligaciones que tendrían los beneficiados.

Definió una estructura descentralizada: Un Alcalde Provincial y tres subtenientes, que actuarían con la anuencia del Cabildo gobernador de la provincia. El Alcalde no era un testaferro del poder central; quedaban claramente establecidos los criterios para ejercer su tarea.

La guía del Reglamento era el bien común, y su rol era articular entre el interés general de la comunidad y los intereses particulares de sus integrantes.

En general, existe la tendencia a reducir el pensamiento de Artigas a frases sueltas. Pero es en este documento en el que Artigas plantea que “los más infelices sean los más privilegiados”, y continúa diciendo: “En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la Provincia.”

El pobre era considerado en primer lugar, pero la condición determinante era el trabajo y la honradez. El Reglamento otorga los medios para trabajar –tierras, ganado—, y demostrar la labor era el elemento determinante para el mantenimiento de la propiedad. Es el instrumento de inclusión social elegido por Artigas, porque el trabajo es lo que dignifica a las personas. Por eso también se plantea que “después de la posesión los agraciados están obligados a formar un rancho y dos corrales al término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la Provincia”.

El Reglamento permite a los “enemigos” mantener parte de sus tierras. Dice: “lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo”.

Para Artigas el fundamento de la sociedad es la familia; a mayor número de hijos correspondía mayor extensión de tierras. Decía: “Serán también agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y éstos a cualquier extranjero”.

La idea de la tierra como un bien de la comunidad es otro de los valores que Artigas plantea claramente en el artículo 19º del Reglamento: “Los agraciados, ni podrán enajenar ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellas débito alguno, bajo pena de nulidad hasta el arreglo formal de la provincia, en que ella deliberará lo conveniente”.

Señor Presidente: a esta Junta Departamental llegan frecuentemente solicitudes de cesión de predios municipales para diferentes fines, y creo que, en general, se han resuelto con buen criterio. Pero también sabemos que otras Administraciones han donado espacios municipales a privados, y corresponde asumir que estamos omisos en el seguimiento y control de la mayoría de los comodatos que se han otorgado a terceros.

Esta Junta no cuenta con un reglamento que plantee criterios mínimos para la cesión de propiedades municipales, aunque sí reconozco que existe consenso en darle prioridad a la salud, la educación pública y la vivienda.

Considero impostergable ponernos a trabajar en una ordenanza que establezca las pautas de actuación ante las demandas, enmarcada en un proyecto estratégico de ordenamiento territorial y de desarrollo sustentable de los recursos, donde las reglas estén claras para todos y levantemos los valores del ideario artiguista, tal como se plantean en el Reglamento de Tierras de 1815, que constituye una rica herencia a la que debemos recurrir.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental.

(Ocupa la Presidencia el segundo Vicepresidente, edil Carmelo Capozzoli)

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

9.- RECUPERACIÓN DEL NORESTE DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: como ha sido ésta una semana en la que hemos estado hablando de historia, haremos un poco de historia sobre el Noreste de Canelones, en particular sobre la localidad en la que vivo.

En más de una ocasión he escuchado decir en este recinto que se han realizado muchas promesas pero han quedado olvidadas. Por lo tanto, vamos a realizar un racconto de los pasados cinco años y sobre cómo nos encontrábamos. Yo los invito a que pasen por aquella zona, porque la localidad es pequeña pero existe en lo que es el Noreste de Canelones.

Para llegar a aquella zona había que pasar ciertas peripecias. Las rutas estaban totalmente destruidas. No habían tenido mantenimiento; estuvieron más de 40 años en malas condiciones. Era muy difícil el acceso a la zona. Se fueron cerrando industrias y todo era una ruina. Yo los invito a que pasen ahora por aquella localidad. Contamos hoy con mejores accesos, rutas totalmente a nuevo y señalizadas. Ya no existen los viejos eucaliptos al costado de la ruta, que resultaban una trampa mortal. Además, contamos con buena iluminación en las calles; puedo decir que hay un foco en cada esquina. Cuando comenzó la pasada Administración había 29 focos, hoy puedo asegurar que existen más de 200. Asimismo, contamos con un servicio de cajero automático. De manera que estamos a la altura de cualquiera de las otras localidades más cercanas a la capital o a los centros poblados más grandes del departamento.

Cabe decir que el Noreste del departamento había sido olvidado, pero ha sido recordado y fue evolucionando a lo largo del período de gobierno pasado, y considero que lo seguirá haciendo. La situación actual hace que la gente tenga ganas de seguir creciendo, mejorando sus casas...

En algunos puntos la caminería rural prácticamente no existía; hoy los caminos están señalizados, se puede llegar a los diferentes puntos y cualquier productor puede sacar su producción.

A través de este mecanismo lo que queremos hacer es invitar a quienes quieran invertir en aquella zona a que se acerquen y vean que la infraestructura existente es muy buena. Encontrarán las mismas condiciones que existen en lugares más cercanos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

10.- ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: como es sabido, al encontrarse las rutas en mejor estado se genera un problema. Se ha hablado de inseguridad, pero creo que la verdadera inseguridad se encuentra en el tránsito. Si observamos las cifras sobre accidentes, lo comprobaremos.

La semana pasada hubo 11 víctimas mortales por accidentes de tránsito; quisiera saber si debido a la inseguridad por delitos se producen tantas muertes en tan poco tiempo. Creo que entre todos tenemos que tratar de revertir este problema. Mucha gente habla sobre bajar la edad de imputabilidad, pero esa misma gente es la que cuando un joven cumple 15 años le regala una moto. Yo creo que es más fácil que un muchacho de 15 años tenga un accidente de tránsito a que salga con un revólver a la calle y le dispare a alguien. Me parece que tenemos que encarar una discusión profunda sobre qué queremos. Los invito a que estudiemos de qué manera podemos enfrentar esto.

Hemos discutido en Comisión sobre otros temas y ediles de la oposición han manifestado que acá son muy elevadas las multas de tránsito. Yo quisiera saber cómo vamos a cambiar ese problema que vemos a diario, que cuesta tantas vidas. Queremos que lleguen propuestas para ver cómo podemos enfrentar este flagelo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

11.-REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JUAN AMORÍN SOBRE EXPRESIONES VERTIDAS EN LA SESIÓN REALIZADA EL PASADO 20 DE MAYO EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: quiero referirme al acontecimiento que se celebró la semana pasada: la conmemoración de los 200 años de la Batalla de Las Piedras, y felicitar a la Junta Departamental por haber sesionado en la referida ciudad.

Al mismo tiempo, debo decir que muchos curules no estuvieron a la altura de la circunstancia debido a que realizaron valoraciones de tono político. Digo esto por lo siguiente: cuando la Junta Departamental se traslada a algún lugar para sesionar allí, evidentemente realiza invitaciones, asiste público, y éste no tiene manera de “defenderse”. Hubo algunos discursos con los cuales no estoy de acuerdo porque se mezcló el tono político. Evidentemente, todos tenemos nuestro corazoncito, pero se mezcló mucho el tono político y no se debería hacer.

Muchos ediles no estuvieron a la altura de la circunstancia porque hicieron un racconto sobre Artigas... Todos conocemos el ideario artiguista, pero hay que tener presente que en el departamento de Canelones hubo años en los que se olvidó a Artigas. Muchas autoridades concurrieron a los festejos por el Bicentenario, pero antes no iban a Sauce ni a Las Piedras. Entonces, no hay que perder el sentido, como dijo el señor edil Jorge Repetto, presidente en ejercicio en la sesión de Las Piedras. Podemos hablar mucho de Artigas, pero hay que poner en práctica lo que se dice. Cuando una banda de música de Uruguay denostó a Artigas, ¿quién dijo algo? Nadie. Porque se podían perder votos en ese momento. Esa banda difamó a Artigas. ¿Quién levantó la voz? Nadie. Y ahora nadie hizo una alusión.

Cuando se ataca a Artigas hay que defenderlo, porque es el máximo prócer de Uruguay.

Las autoridades anteriores no tendrían que haber faltado el respeto, tendrían que haber ido de vez en cuando a los festejos conmemorativos de la Batalla de Las Piedras, ya que era evidente que se acercaba su 200º aniversario. No lo digo como una crítica, pero es algo que me llamó la atención y me causó cierto dolor.

Por otro lado, quiero felicitar al señor edil Ricardo García, representante de nuestro partido, quien realizó un discurso muy acotado, si bien nos sentimos dolidos por lo que dijeron muchos curules del oficialismo, quienes se deslizaron por otros carriles.

El señor edil Jorge Repetto, quien presidió la sesión y realizó su discurso con altura, pidió que tuviéramos un derrotero como Artigas. Por eso, preparé un proyecto para tratar de mejorar todo, al que voy a pasar a dar lectura.

(Lee:)

DESCENTRALIZACIÓN REGIONALIZACIÓN DE,
MAQUINARIAS Y RECURSOS HUMANOS. Y MATERIALES

En un afán de mejorar los servicios y ahorrar costos con una buena planificación en beneficio de las arcas de dicha Intendencia es que presentamos el siguiente proyecto.

Se podría asignar tareas de caminería rural y urbana y también vituminización en las distintas ciudades, pueblos o localidades, tratando de juntar en un lugar físico a designar o sea tres o cuatro ciudades cercanas a las mismas. Que esas maquinarias, recursos humanos y materiales estuvieran al servicio de esa región y así sucesivamente después de armar un plan regional.

A modo de ejemplo:

Nº1 Canelones, Santa Lucía, Juanicó, Los Cerrillos y Aguas Corrientes.

Nº 2 Las Piedras, La Paz y Progreso.

Nº 3 San Antonio, Santa Rosa y San Jacinto.

Nº 4 San Ramón, Tala, Migueles, San Bautista y Montes.

Nº 5 Sauce, Toledo y Suárez.

Nº 6 Pando, El Totoral, Empalme Olmos y Barros Blancos.

Nº 7 Solymar, Paso Carrasco, Pinamar, Colonia Nicolich, El Pinar y otras localidades a designar.

Nº 8 Atlántida, Salinas, Parque del Plata, Soca, La Floresta y otras localidades.

Sería de nuestro agrado que este proyecto tenga la consulta respectiva a todos los alcaldes del departamento.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Sr. Intendente, al Director de Obras y a todos los Alcaldes del departamento.



JUAN AMORIN.
Nº 115.

Muchísimas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Jorge Repetto.)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor edil Amorín.

12.- EXIGENCIAS PARA HACER USO DE ABONOS BONIFICADOS EN EL PEAJE DEL ARROYO PANDO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Wilmar Balbuena.

SEÑOR BALBUENA.- Señor Presidente: estamos preocupados por la situación del peaje del arroyo Pando.

El 22 de octubre de 2010 el Municipio de Salinas propone que junto al cúmulo de requisitos que se exigen en el peaje del arroyo Pando para hacer uso de un peaje bonificado con descuentos de hasta un 80% en la modalidad de abonos, se exija también el empadronamiento del vehículo en nuestro departamento o al menos se demuestre por qué se pasa diariamente por dicho peaje hasta el departamento en el cual se paga la Patente de Rodados.

El 7 de abril de 2011 nuestro compañero concejal del Municipio de Salinas, señor Alberto Díaz Telechea, entrega una nota al referido municipio para que se trate el tema. La nota dice así: “Considero que sigue habiendo muchas pequeñas pero importantes cosas a corregir, para una mejor gestión y sobre todo para conseguir un mayor involucramiento en lo que se refiere al estado de responsabilidad de ciudadanos y empresas. Durante años se ha discutido por la patente única, dado que las intendencias entienden con total uso de razón que se debe aportar donde la persona reside y por consiguiente utiliza la planta urbana de su localidad. Si bien no se ha llegado aún a un punto de encuentro, considero que hay acciones a tomar a modo de ir marcando un camino para conseguir estos objetivos. Sabido es que para obtener el beneficio de telepeaje se nos pide certificado de residencia emitido por escribano y todos los años renovarlo para justificar la misma (se puede obtener por débito de tarjeta OCA sin el beneficio del descuento), sabemos que hay también empresas o microempresarios (distribuidores) que residen en nuestra zona y realizan su tarea en Montevideo o Maldonado y viceversa, justificando de esa manera para obtener el descuento. Lo que no puedo entender y menos aún justificar es que se le brinde beneficios de telepeaje a vehículos de departamentos que no tienen cercanía alguna al nuestro, pero que los vemos circular por nuestro municipio con matrículas que caducaron hace más de 4 años y por consiguiente mantienen una importante deuda de patente. Sé que esta preocupación fue tomada oportunamente por el concejo en el año 2010, pero me

complacería que esta gestión continuase en el tiempo, dado que sería muy bueno que la empresa que controla los peajes exigiera que los vehículos que adquieren el beneficio, además de justificar la residencia presenten patente al día y sean de los departamentos limítrofes que justifican residencia y/o desempeño empresarial.”

Los vecinos y comerciantes de la zona están preocupados y merecen una respuesta.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al intendente Marcos Carámbula, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Gobiernos Locales de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo, al Municipio de Ciudad de la Costa y de Salinas, y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que ha solicitado, señor edil.

13.-CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES Y PLAZAS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quiero adelantar que la bancada del Partido Colorado no está para nada de acuerdo con cambiarles el nombre a calles y plazas de nuestro departamento; mucho menos a aquéllas cuyas designaciones de nombres datan de mucho tiempo y están en el corazón de los vecinos. Y muchísimo menos vamos a aceptar que se le cambie el nombre a una plaza que lleva el nombre de don José Batlle y Ordóñez, que sin lugar a dudas es el padre del Uruguay moderno, que sin lugar a dudas es el padre del Uruguay social que hoy en día tenemos.

14.-JUSTICIA SOCIAL EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: en el día de hoy, en estos minutos de que dispongo, quiero abordar un tema fantástico, sobre el cual los que se hacen llamar “de izquierda” han escrito miles y miles de páginas. Páginas con las que tenemos puntos en común y puntos de desacuerdo referidas a la famosa distribución de la riqueza. Riqueza ésta que nadie ha podido repartir mejor en América Latina que el batllismo en Uruguay.

Repito: riqueza ésta que hasta ahora nadie ha podido repartir mejor en América Latina que el batllismo en Uruguay.

Estamos de acuerdo en que se debe repartir, no cabe duda; el tema es cómo repartimos.

¡Qué lindo y solidario es repartir!, no caben dudas; sobre todo cuando la plata no es de uno. Ésa parece ser la tónica de este Gobierno, que se hace llamar “de izquierda”. Y nos parece muy bien que lo sea, pero como colorados, socialdemócratas, los invitamos a redoblar la apuesta. Distribuyamos la riqueza por el eje del trabajo: repartamos la plata y el trabajo también.

¿Es justo que alguien trabaje y otro mire, y después, además, sacarle al que trabaja? No, señores. Ayudar, sí; solidaridad, sí; distribución, también; pero justicia, mejor.

¿El tiempo del que trabaja no vale nada? Son horas de vida, señores, que el que trabaja “dona” para otro que simplemente espera que el gobierno le dé. Pero que le dé trabajo también.

Miren qué fácil sería. Aporto el 40% de mi sueldo entre impuestos y aportes, entonces que me cubran con un desocupado el 40% de los días que tengo que trabajar. Así, la justicia sería completa, de ida y de vuelta, no en un solo sentido. Para unos sí y para otros también.

En resumen, la riqueza es dinero, y también lo es la más grande riqueza del hombre: la vida, sus minutos, sus días, sus años. Sean justos, que la riqueza es mucho más que dinero. Nuestros minutos de vida son invalorables e irrepetibles.

Los desafío, como lo hizo don José Batlle y Ordóñez cuando la izquierda de aquel momento pedía la reducción de la jornada de trabajo a nueve horas y nuestro Pepe dobló la apuesta y fijó las ocho horas de hoy.

Como colorado, los desafío a repartir mejor, con mayor justicia, con mayor solidaridad para los que más trabajan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los senadores y a los representantes nacionales de todos los partidos políticos, a los intendentes de Canelones, Salto y Rivera, a los municipios de Canelones, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental; y por las dudas cito a El País, El Observador, La Mañana y La República, porque a veces se dice que no llega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que usted ha solicitado.

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:24)

**16.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°237P/2011
DE FECHA 12 MAYO DEL CORRIENTE**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día:
“RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°237P/2011 DE
FECHA 12 MAYO DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1/2011)
(Rep. 30)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Solicito, señor Presidente, que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a la exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase por Secretaría el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de mayo de 2011.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
Presente.

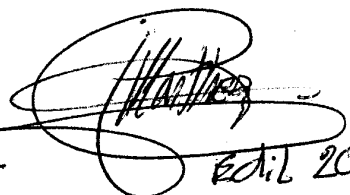
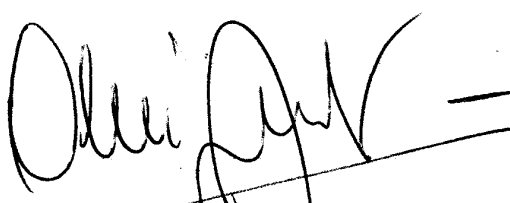
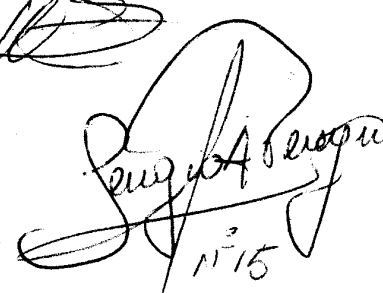
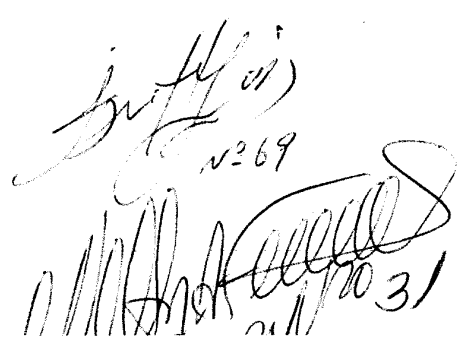
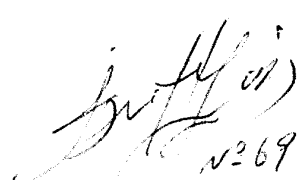
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes
de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda"
solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente,
amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA: 5363/09. Expte.:2008-81-1020-01335. Entradas: 10495/09 – 2135/11.

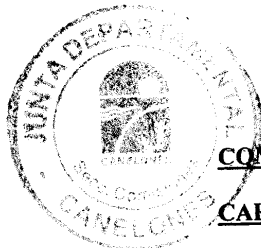
Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para
designar con el nombre de "La Biblia", a la vía de tránsito que corre en
sentido noreste-suroeste conformada por la manzana catastral N° 180 al
suroeste y por la manzana N° 907 al noroeste, de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular, saludan atentamente:

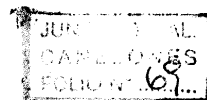

Edil 20

Edil 25

Edil 15

Edil 31

Edil 269



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
2011

Canelones, 11 de mayo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 5363/09 Expte: 2008-81-1020-01335 Entrada: 10495/09 – 2135/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de "LA BIBLIA", a la vía de tránsito que corre en sentido noroeste-suroeste conformada por la manzana catastral N° 180 al suroeste y por la manzana N° 907 al noroeste de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que mediante Res. N° 204 de fecha 14 de octubre de 2010, este Órgano Legislativo devuelve los presentes obrados al Ejecutivo Departamental a fin de que consulte la opinión del Municipio de Las Piedras, respecto a la vía de tránsito señalada para su designación;

II) que con fecha 22 de marzo de 2011 el Municipio de Las Piedras decide aprobar por unanimidad, la propuesta de designar la vía de tránsito indicada con el nombre de "La Biblia".

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende que al tener el aval del Municipio correspondiente, puede accederse a lo solicitado.

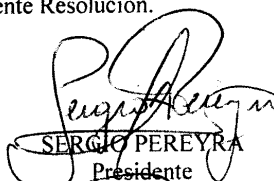
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DESIGNAR*** con el nombre de "La Biblia" a la vía de tránsito que corre en sentido noreste-suroeste conformada por la manzana catastral N° 180 al suroeste y por la manzana N° 907 al noroeste de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.


WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente


SERGIO PEREYRA
Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ
Edil N° 20

Jorge Gómez
JORGE GÓMEZ

GUSTAVO RICHERI

Alvaro Puerto
ALVARO PUERTO
Nelson Ferreira
NELSON FERREIRA

Roberto D. Braeco
Roberto D. Braeco
Secretario de Comisión

Graciela Santos
GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO LA ALCAJECHA 24.5.11
PAGA A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

Lilian Broccardo
LILIAN BROCCARDO
DIRECTORA INTERINA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 24 de mayo de 2011.

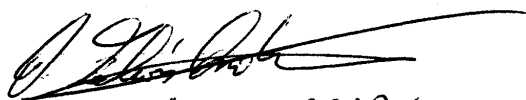
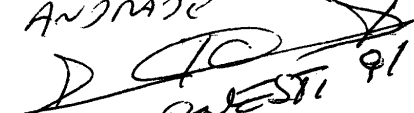
Se. Presidente de la Junta Departamental
Eduardo ORQUIZA MINETTI

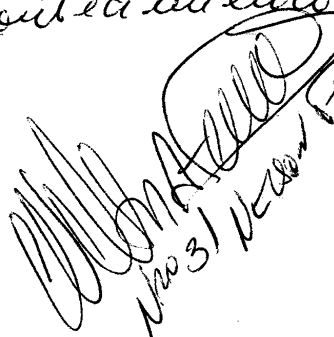
Presente.

Los Ediles abajo firmantes, comparecidos en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitando se incluya en el orden del día de la presente sesión, como asunto grave y urgente, el siguiente asunto:

"SOLICITUD DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A EFECTOS DE HABERSE CUMPLIDO RECIENTEMENTE LOS 100 AÑOS DEL PUEBLO BALNEARIO LA FLORESTA."

Todo lo cual, el hecho de que los "Fuerzas vivas" del Balneario, se encuentran ocultos o festejando dicho acontecimiento.


A. FASINA ANDRADE

ORQUIZA 91


No 31 de mayo de 2011

11011

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Reglamentariamente, no se puede, señor edil.

Solicito al señor asesor letrado que asesore al señor edil al respecto.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Cuando se solicitó la cuestión de orden ya se había dispuesto la votación. Por lo tanto, corresponde pasar a votar primero. Luego de votar, se podrán hacer las consideraciones pertinentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **NEGATIVA.**

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando hasta las 21:00 horas. También mociono pasar a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Perdone, señor Presidente, pero usted proclamó la votación anterior como negativa, pero no votamos.

Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se vota:)

_____ **9 en 28. NEGATIVA.**

Corresponde pasar a votar por separado las mociones formuladas por el señor edil Vicente Silvera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se continúa sesionando hasta las 21:00 horas.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:01)

**18.-FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL FUNCIONARIO CÉSAR
FIGUEROA**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:15)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Mociono alterar el tratamiento del Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Perdón, señor edil Edgardo Duarte: aún nos queda pendiente la lectura de una exposición presentada al amparo del artículo 41º; luego continuaremos con el tratamiento del Orden del Día.

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
Edila Orquídea Minetti.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la madre del funcionario de este Cuerpo César Figueroa.-

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrar homenaje.-

Edila
Nº 49

Audio Repetto
21

Edila
Nº 29

Edila
Nº 41

JORGE REPETTO
Nº 19

Edila
Nº 10

Edila
Nº 42

MARCELO ALVAREZ
Nº 39

Edila
Nº 12

ROBERTO SANABIA

Edila
Nº 70

Edila
Nº 9

Edila
Nº 20

Edila
Nº 30

Edila
Nº 31

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de la señora madre del funcionario de este Cuerpo César Figueroa.

(Así se hace:)

**19.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 6º, 7º, 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: solicito que se altere el orden del día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 11º y 12º término del Orden del Día.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran 2º y 3º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA INDUSTRIAL, EN EL PADRÓN 42862 DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMNETO, PASO CARRASCO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 937/11) (Entrada N° 2064/11) (Expediente N° 2010-81-1221-01636) (Repartido N° 30)”.-

6.- “SOLICITUD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3: DESARCHIVO DE LA CARPETA 5960/10, ENTRADA 12163/10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 966/11) (Entrada N° 2132/11) (Repartido N° 30)”.-

7.-“SOLICITUD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6: DESARCHIVO DE LAS CARPETAS RELACIONADAS CON ORDENAMIENTO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 65/11) (Entrada N° 2131/11) (Repartido N° 30)”.

11.-DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL “EL AÑO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2011”.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 979/11) (Entrada N° 2187/119)(Expediente N° 2011-81-1080-00167) (Repartido N° 30).-

12.- “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30° DEL CAPÍTULO III ARTÍCULO 54° DE LA ORDENANZA N° 578/73 “CONSTRUCCIONES PRIVADAS, CERCOS Y VEREDAS”.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 920/11) (Entrada N° 2003/11) (Expediente N° 2010-81-1211-00340) (Repartido N° 30).”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA
CARPETA 858/11 ENTRADA 2054/11**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 858/11 ENTRADA 2054/11.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 858/11) (Entrada. 2054/11) (Repartido N° 30).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: solicitamos el desglose de este asunto, justamente, para votar afirmativamente esta inquietud que viene de la Comisión Permanente N°5. Debemos felicitarla porque, si bien no puede dar andamio a lo solicitado en sí mismo, por lo menos expresa en un proyecto de resolución, en este caso, de forma afirmativa, como en otros casos hemos aspirado a que se exprese en forma negativa porque no estamos de acuerdo con que cuando llegan a las comisiones se archiven. Nos parece que las comisiones deben expresarse en forma afirmativa o negativa con relación a las distintas inquietudes que llegan a éstas. Para eso están: ése es su trabajo.

Es por ello que hemos votado por la afirmativa, además de porque es una iniciativa de un legislador del Partido Nacional.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque considero que debe ser una metodología válida el remitir al municipio correspondiente todo este

tipo de iniciativas. Sería bueno oír lo que tienen para decir cuando se plantean por otro medio que no es el de presentar la iniciativa en el municipio.

De acuerdo al considerando, estimamos pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia para que, en el caso de considerarlo, tome la iniciativa. Pero fundamentalmente lo que expresamos es que queremos oír la opinión de la Intendencia y del Municipio de San Ramón.

Por eso, lo que aconsejamos a este Plenario – y que ya se ha resuelto—fue remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, sin tomar una resolución al respecto, sino esperando que el tema vuelva con la iniciativa correspondiente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, OCUPACIÓN PARCIAL DE RETIROS LATERALES EN EL PADRÓN 45560 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, OCUPACIÓN PARCIAL DE RETIROS LATERALES EN EL PADRÓN 45560 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 841/11) (Entrada N° 1774/11) (Expediente N° 2008-81-1221-01163) (Repartido N° 30).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
5º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: solicito que se altere el orden del día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 8º, 9º, y 10º término del Orden del Día.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: los asuntos que figuran en 9º y 10º término del Orden del Día refieren a carpetas que vienen de la Comisión Permanente N° 1 solicitando anuencia. Vamos a solicitar el desglose de la Carpeta N°936/11 del asunto 9º y las Carpetas N°877/11 y N°878/11 del asunto 10º.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 8 Y ESPECIAL N°1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes Varios.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Entradas varias) (Rep. 30).

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°6353 DE FECHA 15-11-2004.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 939/11) (Entr. 2066/11) (Exp. 2008-81-1010-00464) (Rep. 30).

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES INSERTOS EN CARPETA 884/11 ENTRADA 1892/11 - CARPETA 885/11 ENTRADA 1893/11 – CARPETA 887/11 ENTRADA 1895/11 - CARPETA 888/11 ENTRADA 1896/11 – CARPETA 928/11 ENTRADA 2014/11 - CARPETA 896/11 ENTRADA 1917/11 - CARPETA 876/11 – ENTRADA 1884/11.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Rep. 30).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LOS PADRONES INSERTOS EN: CARPETA 886/11 ENTRADA 1894/11 - CARPETA 899/11 ENTRADA 1920/11 - Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep. 30).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque integrado por los asuntos que figuran en 5°, 8°, 9° y 10° término del Orden del Día, con los desgloses de las carpetas solicitados.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar la Carpeta N°936/11.

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: vamos a votar en forma afirmativa esta anuencia que refiere a la solicitud de una contribuyente amparado en el Decreto N°28 del año 1990, que establece que a aquellos contribuyentes que vivan en zonas inundables se les podrá otorgar el beneficio del descuento de hasta el 50% del valor de la Contribución Inmobiliaria. Por ese motivo, y considerando la forma en la que este asunto vino al plenario —en la Comisión Permanente N°1 fue aprobado 6 en 9: la única bancada que votó en forma afirmativa fue la del Frente Amplio—, creemos que en el día de hoy, en lo posible, este Cuerpo debe votar otorgar esta anuencia en forma unánime.

Quiero manifestar para conocimiento de todo el Cuerpo que nosotros respetamos la Constitución, la ley y los decretos que los distintos gobiernos departamentales han aprobado en su momento. En este caso, lo que estamos haciendo es respetar un decreto que fue aprobado en otro período, cuando mi fuerza política no era gobierno, era oposición. Estamos haciendo valer este decreto siendo gobierno del departamento de Canelones. Por eso, vamos a votar en forma afirmativa la anuencia solicitada por el Ejecutivo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: debemos agradecer el desglose de este asunto; si no se hubiera solicitado, lo hubiéramos hecho nosotros, justamente, por varias de las apreciaciones que realizó el señor edil que me antecedió, no por otras —en las que, como parece que es costumbre, se excede un poquito— como, por ejemplo, que prácticamente hay una propiedad sobre el respeto de las leyes y las normas. Creo que si estamos sentados acá es porque respetamos las leyes y las normas, más aun cuando las hacemos nosotros.

Este tema es bastante redundante: otra vez —igual que en una sesión pasada, de forma un tanto infeliz— se quiso sacar a la luz. Lo estamos hablando, lo estamos conversando en los ámbitos políticos; eso lleva su tiempo porque todos sabemos que hay que acercar las diferentes posiciones, y estamos todos de acuerdo con que hay que votar exoneraciones o beneficios como los que otorga el Decreto N°67 o el Decreto N°28/90.

Nosotros entendemos que hay que votar en forma afirmativa, sin duda alguna, lo establecido en este decreto del año 1990, que fue “parido” de forma diferente al Decreto N°67. Hay que ir a la discusión del Decreto N°67 para saber en qué nos

estamos basando para no votar algunos asuntos que refieren a exoneraciones. Estamos de acuerdo con todo lo que tenga que ver con beneficios genéricos, y lo votaríamos.

En este caso, no caben dudas de que el contribuyente está siendo afectado por la zona en la que vive. De una manera u otra, todas las intendencias —no sólo ésta— han apoyado a aquellos que por no tener la capacidad económica de vivir en el centro de una ciudad tienen que vivir en un lugar anegado, que generalmente se inunda.

Nosotros vamos a votar en forma afirmativa esta solicitud de anuencia, pero le vamos a pedir a los ediles del oficialismo que no saquen el tema nuevamente. Si lo quieren discutir hoy, lo vamos a discutir, pero respeten los tiempos que pedimos. Creo que de alguna manera, o tácitamente, hemos acordado llegar a un punto intermedio en el que estemos conformes tanto el oficialismo como la oposición. Por lo tanto, pido respeto a este proceso que estamos viviendo; esos tiempos son necesarios. Creo que no corresponde sacar hoy este tema de forma, si se quiere, tendenciosa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Carpeta N°936/11.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar la Carpeta N°877/11.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa porque somos hombres de partido y estamos alineados a una posición política que el partido ha adoptado.

No nos gusta votar en forma negativa solicitudes de anuencia para aplicar un decreto como el N°67. Hubiéramos deseado que este asunto volviera a Comisión, pero sabemos que el hecho de votar negativamente no le impide a este contribuyente – que sabemos que por motivos económicos o por ser jubilado está en la franja que se ampara— obtener el beneficio. Sabemos que los votos están y, por lo tanto, podemos mantener nuestra posición por ese tiempo del que estábamos hablando, por ese proceso. Nosotros queremos –hablo por mi sector—, y seguramente sea así, estar votando este tipo de exoneración en la próxima sesión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar la Carpeta N°878/11.

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: no hicimos uso de palabra en la discusión del punto anterior porque de alguna forma esperábamos –sabiendo que existía voluntad en lo que refiere al Decreto N°67— que se votaran estas anuencias. Nos equivocamos.

En el día de hoy manifestamos que nosotros vamos a votar en forma afirmativa estas solicitudes de anuencia porque creemos que los beneficios que otorga el Decreto N°67 son muy importantes de acuerdo a cómo se elaboró. En determinado momento, se nos manifestó la voluntad política de acompañarlas, y creo que así fue en la última sesión ordinaria del Cuerpo. Lamentablemente, temo que en el día de hoy no se van a acompañar.

Quiero referirme --antes no lo pude hacer—a la Carpeta N°936/11, a la anuencia cuya votación salió 29 en 29. Las publicaciones de ese decreto se hicieron de la misma forma en que se han publicado todos los decretos en este último período por parte del gobierno de mi fuerza política. Las mismas publicaciones que se realizan desde hace muchos años se están realizando hoy en día, y de la misma forma se realizaron en referencia al Decreto N°67.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a votar en forma afirmativa, y volvemos a solicitarle al Cuerpo que acompañe en su totalidad con su voto afirmativo la anuencia para brindarle este beneficio a un contribuyente que solicita amparo a través del Decreto N°67.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: dado lo expuesto por nuestro compañero de bancada, el señor edil Vicente Silvera, quien también integra la Comisión Permanente N°1, es obvio que cuando se nos solicitó que devolviéramos a la Comisión algunos asuntos referidos al Decreto N°67 –por el que se hacen quitas a señores jubilados que no pueden pagar la Contribución Inmobiliaria de una casa con aforo menor a \$400.000— nosotros teníamos la aspiración de encontrar por fin algún camino que marcara el comienzo de alcanzar determinadas unanimidades de este Cuerpo frente a la opinión pública.

Se nos pide tiempo. Nosotros sabemos que las conversaciones de los sectores políticos requieren su espacio, su tiempo. En este momento, nosotros no tenemos ningún problema en que se tomen esos tiempos, pero es justo que dejemos claro que estas anuencias siguen saliendo de la Comisión Permanente N°1 con los seis votos del Frente Amplio y se siguen votando en el plenario sólo con los votos del Frente Amplio. Si no, al amparo de que no hay problema porque esto no requiere una mayoría especial, nos estamos privando –como se dijo en la anterior sesión, para algunos de una manera infeliz— de que el Cuerpo dé una muestra unánime de solidaridad y comprensión, como debe hacer.

De manera que sería bueno que se reconsideraran algunos planteos que se realizaron en la Comisión Permanente N°1, porque para votar las anuencias al amparo de este decreto se nos exige que se apele a alguna normativa que obligue a la Intendencia a hacer afiches o algo que comunique a la población la existencia de este decreto.

Nosotros se los hemos dicho en forma particular y a través de la prensa: cada vez que un edil de la oposición sale a criticar a esta Administración, bien podría utilizar 10 segundos para decirles a los vecinos: “Señor, señora, jubilado que no puede pagar la Contribución Inmobiliaria, miren que existe el Decreto N°67”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no me quiero enfrascar en esto, pero creo que hay cosas y cosas.

Está bien que los ediles de la oposición utilicemos esos 10 segundos para comunicar los beneficios que esta Administración – también las anteriores— puede

darles a los contribuyentes en función de las diferentes realidades que cada uno padezca, pero también es cierto que todos los contribuyentes ponemos una platita por mes en las arcas de la Intendencia, de la que una gran parte, una parte muy linda, va al área de comunicaciones, a publicidad. Entonces, en el rol de controlador, el edil departamental de alguna manera también debe vigilar, asesorar o aconsejar —en el buen sentido y para que haya una buena gestión— cómo gastar esos recursos que los contribuyentes aportamos. Porque es aquí donde surgen los diferentes criterios. ¿Qué hacemos? ¿Gastamos \$1:080.000 en la elección de la Reina de Atlántida o en publicidad para decirles a los contribuyentes que tienen tal y tal beneficio?

El caso es que de esa forma, si bien no garantizamos ciertas cosas, sí colaboramos con la igualdad de oportunidades sobre la que tanto se habla; colaboramos con la inclusión de la que tanto se habla. La información es uno de los elementos fundamentales para incluir al ciudadano. Por lo tanto, no es poca cosa lo que el Partido Nacional reclama a veces. Y si otras administraciones no utilizaron los mecanismos de comunicación y la platita que los canarios ponían por mes en publicidad, es problema de las otras administraciones. Nosotros no éramos ediles en ese tiempo y no podíamos criticar. Quizá, si hubiéramos sido ediles oficialistas, en ese momento hubiéramos asesorado a nuestro gobierno para que utilizara ese dinero como entendemos que es mejor. Está bien, hay que utilizar ese mecanismo para pedirle a la gente que pague los tributos, pero también hay que informar, incluir a la gente, colaborar con la igualdad de oportunidades. Eso es lo que está diciendo el Partido Nacional; es sobre lo que viene conversando en la Comisión Permanente N°1. Pero nosotros no exigimos nada. ¿Quiénes somos nosotros para exigir si no podemos exigir mucho? Decimos: “Esta es nuestra posición”, y les preguntamos a ustedes: “¿Cuál es la posición del oficialismo? ¿Hasta dónde nos llevan?” ¿Qué hacemos? ¿Hacemos un decreto que obligue a la Intendencia a que la información se vierta en medios de penetración masiva o modificamos cada decreto y en el último párrafo, donde se dice “regístrese, comuníquese (...)”, ponemos unas palabras más indicando cómo comunicar y a través de qué medios para que sea más efectiva la llegada de la información al ciudadano e incluirlo? Esto es lo que el Partido Nacional está reclamando, no exigiendo; está pidiendo.

De parte del oficialismo tampoco hemos recibido la medida o el costo hasta el cual llegar. Es por eso que todavía estamos en un proceso. Dimos dos alternativas. Por un lado, hacer un decreto que le indicara a la Intendencia de Canelones cómo

comunicar y por qué medios hacerlo. Nos parecía que eso era interesante. No lo llevaron. Entonces propusimos que el último párrafo, en el que figura “regístrese, comuníquese (...)”, fuera más explícito, principalmente con aquello que representa buenas noticias. Y eso hasta bien le hace al oficialismo. ¡Miren qué bien, de alguna manera la Junta Departamental obliga —entre comillas— a dar buenas noticias! El Partido Nacional cree que eso es inclusivo, que iguala en oportunidades. Es un concepto que tenemos. Creemos que todos los ediles acá reunidos entienden que de alguna manera hay que terminar con eso de “si no soy conocido de alguien, muero infiel”. Nuestro concepto apunta a que la información sea algo cotidiano, accesible; y creo que no es tan difícil llegar a un punto... Lo que sí dificulta las cosas es que sesión tras sesión salgamos con este tema. Propongo entonces que en la próxima reunión de la Comisión Permanente N°1 definamos esto, por sí o por no.

Para mí no es correcto que hoy volvamos con este tema. Sí sería correcto definirlo, positiva o negativamente, en el acuerdo o no. Luego veremos qué hacemos. Pero creo que en estos momentos estamos en un proceso de diálogo. Y anoten esto: todavía no hemos conocido la posición del oficialismo sobre hasta dónde nos “lleva”; cuál de las dos propuestas concretas que realizamos nos va a llevar o si es que tienen algo intermedio que deje medianamente conformes a las dos partes. Al proceso aún le quedan etapas por cumplir.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: lo que entiendo es que si no pagamos no hay comunicación. Eso es lo que se está diciendo, pero no es así.

Los medios de comunicación —todos sabemos quiénes son los dueños— abren gratuitamente sus puertas para informar sobre la Intendencia, sobre las cosas que les interesan políticamente. Eso es parte del juego.

Nada más.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: a veces puede ser cierto lo que se expresa, pero hay que tener cuidado con lo que se dice. Lo que nosotros decimos es que, de alguna manera, queremos intervenir en cómo se gasta ese dinero que todos volcamos, que está

en el Presupuesto Quinquenal destinado a comunicaciones y publicidad. Está votado el dinero, a lo que apuntamos es a cómo distribuirlo en pro de beneficios diferentes, en este caso, en información, en la inclusión de todos los contribuyentes.

Y quiero recordar que en los canales de cable de Canelones permanentemente hay programas de la Intendencia –Comuna Canaria, Informe Canario, no recuerdo exactamente cómo se llaman—, pero muy pocas veces hemos escuchado que se hable allí de decretos y de todos los beneficios que se están dando. ¡Háganlo, es buena propaganda!

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero hacer una pregunta: ¿Cuál es la aclaración que se solicita?

SEÑOR PUERTO.- Sobre la distribución a que hice referencia.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: teniendo en cuenta lo que expresó el señor edil, nosotros creemos que tenemos diferentes roles. Acá nosotros tenemos que legislar. Hemos discutido sobre la oportunidad o no de aprobar una norma como el Decreto N°67 o quizá como el Decreto N°73 —con el que tampoco están de acuerdo los ediles de la oposición—.

Nuestra función es saber que hicimos una norma a la medida que requería la situación de la población del departamento, que tenía problemas para ser incluida en el sistema de pago. Creo que no es el rol de los ediles decidir cómo la Intendencia tiene que gastar el dinero en comunicación. Algunos ediles tendrían que pensar que su partido tendría que haber obtenido algunos votos más y así poder dirigir la Intendencia.

Si hay algo que hicimos fue generar las instancias para que en todos los municipios los concejales reciban las solicitudes de todos los vecinos, a efectos de saber cuáles son sus posibilidades de pago. Nosotros estamos muy conformes con la forma en que están realizando eso los concejales de los 29 municipios de Canelones.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: me parece que están planteados dos temas. Uno es el de la política comunicacional de la Intendencia de Canelones, y no es el que está en cuestión. El tema que está en cuestión es la concesión de la anuencia o no, para

otorgar un beneficio que un contribuyente solicita, de acuerdo al marco legal vigente. Recuerdo que esas normas se votan acá, en la Junta.

Sinceramente, no sé cuál fue la mayoría que votó el famoso Decreto N°67 y tampoco sé cuál fue la mayoría que votó el decreto del año 90. No lo sé. Lo que sé es que me parecen dos normas sumamente lógicas, beneficiosas para aquellos que están en determinadas situaciones y que merecen ser contemplados. Creo que la norma es justa, generosa en ese sentido y reconoce la situación de vulnerabilidad, tanto de aquellos vecinos que residen en una zona inundable como la de quienes están en una situación económica delicada. Entonces creo que, independientemente del partido político que representemos y de los intereses particulares que tengamos cada uno de nosotros, debemos velar, en primer lugar, por la aplicación de las normas que nosotros mismos votamos y, en segundo término, por extender los beneficios que esas normas establecen para los ciudadanos que se los merecen. Ese es el tema fundamental.

Si estamos de acuerdo con que vamos a exonerar a un vecino que solicita la exoneración porque está contemplado en una norma y además por que es de estricta justicia, lo hacemos.

Considero que los tiempos políticos son diferentes a los tiempos de los vecinos, que todo tiene un determinado proceso. Estoy de acuerdo en conversar para llegar a un consenso. Estoy convencido de que en una conversación sincera, franca, todos los ediles integrantes de este Cuerpo vamos a poder arribar a una solución. Me imagino que no debe ser cómodo para un edil de la oposición tener que explicar por qué no vota un beneficio de este tipo, cuando es claro y contundente que debe votarse afirmativamente.

Entonces, entiendo que los tiempos deben ser respetados, pero también considero que hay que solucionar las cosas más rápidamente. Hay que tomar esa voluntad, que sé que existe, y acordar las cosas que podemos acordar.

Nosotros, desde la Junta Departamental, difícilmente podemos crear una norma que obligue a la Intendencia a hacer determinadas cosas que quizá no quiera o no pueda hacer. Además, esas cosas también se conversan.

Entiendo que la política de comunicaciones de la Intendencia es lo más abarcativa posible, teniendo en cuenta los recursos con que cuenta. Conozco el programa que se llama “Construyendo Canelones” –lo aclaro por si algún señor edil no lo sabía—, y en ese programa muchas veces se ha hecho promoción de los beneficios que ofrece la Intendencia a los contribuyentes. Lo que se pide es que la gente se acerque

a los mostradores de los distintos municipios, y en los municipios debería informársele correctamente para que pueda solicitar esos beneficios.

Por supuesto, voy a votar afirmativamente esta propuesta. Entiendo que es un buen momento para dar una señal de que este tipo de cosas se van a acompañar, porque ya no hay argumentos de peso como para no hacerlo, más allá del tema de los tiempos políticos. Creo que la intención de los ediles —por lo menos de los que se han expresado—era acompañar este tipo de cosas.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 21:30.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: me parece lastimoso que los señores ediles hablen de tantos votos más o tantos votos menos. Lo hizo el señor edil Edgardo Duarte. Creo que eso no corresponde.

Estos temas se pueden tratar en la Comisión Permanente N°1 y liquidarlos allí, como dijo el señor edil Álvaro Puerto. No precisa “largar” eso de que tengo más votos o tengo menos votos. Creo que ésa no es la solución.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: nosotros no le “refregamos” en la cara a nadie la cantidad de votos que tenemos, pero cuando se confunde el rol de los legisladores y el

de quienes están generando la gestión, obviamente nos llama la atención y tenemos que aclararlo.

Entiendo la preocupación del señor edil Carmelo Capozzoli, pero para nosotros es importante dejarle claro a la población que, por ejemplo, el Partido Colorado no vota ninguna de estas anuencias desde que empezó esta legislatura. Nunca las votó, y nunca se nos explicó por qué no votan quitas al amparo de los Decretos N°67 y N°73. Entonces, creo que en esta discusión, más allá de sentirse aludidos, lo importante es que expliquen por qué no acompañan este beneficio para los jubilados, para los hogares monoparentales que tienen ingresos que no les permiten pagar la Contribución Inmobiliaria.

Todos sabemos que éste es un momento muy especial, porque van a empezar a llamarlos y a decirles cuánto deben.

Lo que queremos dejar claro, fundamentalmente, es que este decreto no solamente resuelve que puedan pagar, sino también les permite resolver la exigibilidad sobre la deuda anterior de Contribución Inmobiliaria que tienen muchas de estas personas.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: el señor edil debe saber muy bien por qué se le da a la gente esta bonificación. Creo que los ediles no sabemos si realmente hay que beneficiar de esta manera o no; se puede entender que se pueden cometer injusticias. Quizás hay gente que necesita una bonificación y no se la dan.

Lo único que digo es que a veces no es fácil acompañar con el voto cuando no se conoce bien el tema.

No me importa que me aludan cuando dicen que el Partido Colorado no vota. A veces no votamos porque aparecen 20 ó 30 solicitudes de anuencia para otorgar bonificaciones y no sabemos si eso es realmente necesario o no. Yo no sé si el señor edil Edgardo Duarte conoce todas las situaciones. Yo no puedo votar 15 ó 20 solicitudes de anuencia juntas sin saber si para esa gente es necesario o no.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: quiero hacer varias aclaraciones.

En primera instancia—ya lo dijimos—, no estamos en contra de estos decretos que contemplan determinadas situaciones. Pero cuando el oficialismo habla nos quiere tocar el corazón; habla de jubilados, de familias monoparentales, etcétera, etcétera. Y parece que los de la oposición somos los malos que no tenemos el corazón blando como para aceptar y ayudar ante la coyuntura que enfrentan estos ciudadanos.

No es así. El problema es con todas las exoneraciones que hoy se están otorgando por parte de la Intendencia de Canelones.

¡Nosotros queremos un sistema mucho más claro! ¡A nosotros no nos conforma el TRT ni la metodología que se ha llevado adelante en esta Intendencia! ¡Y tenemos razones para no conformarnos porque, no como oposición sino solamente como ediles, buscamos ciertas garantías para dar igualdad de oportunidades!

Una de las primeras clases que tuve sobre organización administrativa refería a las fuentes de poder. En los libros más clásicos, se encuentran cinco fuentes de poder. ¿Saben cuál es una de ellas? El perdón. El manejo del perdón da poder. “Yo te perdono, contribuyente”.

¿Por qué no puedo creer que eso sea proselitismo?! ¿Por qué tengo que ser tan confiando y decir “no, no, hay un sistema objetivo, infalible, que ningún gobierno puede usar de forma proselitista para conseguir un votito”?! ¿Por qué no puedo pensarlo?, si yo no conozco nada de lo que pasa en el TRT! ¡No sé cuántos casos llegaron, cuántos negaron ni por qué los negaron! ¡A esta Junta Departamental no llegó nada! ¡A esta Junta llegan los casos en los que van a exonerar! ¡No llegan los demás!

¿Cuántos vecinos se nos han apersonado para decirnos “a mí no me dieron bolilla en el TRT”?! ¡Y yo qué sé si tiene razón o no si no tengo los elementos para cotejar ese sistema de exoneraciones, ese sistema de perdón, ese sistema que genera poder y que puede ser mal usado!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVERA (Vicente).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).— Señor Presidente: en primer lugar, para saber lo que se vota en Comisión, hay que leer las carpetas. Cuando nosotros proponemos otorgar anuencia para 20, 25, 28 ó 50 carpetas, los compañeros de la Comisión Permanente N°1 ya estuvieron antes estudiando y analizando los procedimientos que se llevaron adelante.

Hay que leer las carpetas para saber qué se está votando, y cuando proponemos, sabemos lo que estamos proponiendo.

¡En segundo lugar, se habló de proselitismo! ¡Quiero decir que antes de ser aprobada la propuesta por el Ejecutivo hay un procedimiento a cargo de funcionarios municipales, que muchas veces nada tienen que ver con el partido de gobierno! ¡No les preguntamos a los funcionarios si nos votaron o no, son funcionarios—sicólogos, asistentes sociales— que cumplen con su tarea, que analizan los casos de acuerdo al decreto aprobado por esta Junta Departamental o la resolución que presenta el Intendente, y se la presentan al organismo correspondiente!

¡No aceptamos que se diga que hacemos proselitismo político con estos casos!

¡Hay que ser claros: si no quieren darles beneficios a quienes viven determinadas situaciones, que lo digan claramente! ¡No sigan pidiéndonos tiempo para analizar cuándo van a votar los beneficios! ¡Nosotros asumimos el compromiso de atender y mejorar las condiciones de vida de la gente, en particular de aquéllos en peor situación—y vamos a seguir adelante!

¡Lo que buscamos en el día de hoy es que se revea esa postura y se tome en cuenta las situaciones que padecen algunos vecinos del departamento!

¡Reitero: no acepto que se acuse de proselitismo político ante este tipo de situaciones! ¡Si no, deberíamos aceptar que cuando la carpeta 936/11 se votó por 29 votos en 29 se hizo por proselitismo político! ¡¿Es lo mismo, entonces?! ¡No, no lo podemos aceptar!

Era la aclaración que quería realizar, señor Presidente. Lean las carpetas y sabrán qué propone la Comisión Permanente N°1 qué se vota en el plenario.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: seré breve porque ya lo aclaró nuestro compañero, el señor edil Vicente Silvera.

Se nos plantea por qué conozco y voto favorablemente estas 20 carpetas que refieren a quitas.

El señor edil Vicente Silvera ya explicó cómo se estudian las carpetas que llegan a la Junta Departamental. Si sabrán de esto los compañeros del Frente Amplio que integran la Comisión Permanente N°1. Yo puedo decir que desde la una de la tarde

hasta las seis, cuando empieza la Comisión, las carpetas son estudiadas por el compañero edil Ubaldo Aíta—que hoy no se encuentra—, el compañero edil Juan Carlos Martínez o la compañera escribana Noemí Reymundo. Distribuimos las carpetas para estudiarlas y evaluar la situación.

También se dice que no las votan porque no saben si realmente se está otorgando un beneficio o se está amparando a alguien que no debería ser amparado.

Si estudiáramos un poquito el decreto y las carpetas, sabríamos que cuando alguien se presenta a solicitar el beneficio, señor Presidente, se le solicita certificado de ingresos, certificación médica— porque también se establece un porcentaje de descuento de acuerdo a los gastos de salud que se tenga— o certificado de tenencia de menores. Es decir, una serie de requisitos, que son presentados mediante declaración jurada.

¡Le quiero decir al señor edil Carmelo Capozzoli que debe haber más de 3000 carpetas que requieren este tipo de anuencia—por lo menos 2000 había el año pasado—, pero a la Junta Departamental llegan sólo aquéllas que deben ser aprobadas por la vía de la excepción —la mayoría, por diferencia de aforo—. La excepción nos obliga a considerar la solicitud de una persona que tiene una propiedad aforada en \$470.000— a pesar de que no estaría amparado por el Decreto N°67, que establece aforos de hasta \$400.000—cuando se entiende que por la documentación presentada la persona no puede pagar. La Junta Departamental le da la anuencia a la Intendencia por vía de la excepción! ¡En definitiva es lo que llega a la Junta Departamental, excepciones!

¡Compañeros: antes de emitir juicios y no votar favorablemente, bastaba con preguntar en la Comisión Permanente N°1 y entablar un intercambio para profundizar sobre esta situación!

Muchas gracias.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero aclarar que yo pido las carpetas para leerlas.

El señor edil Edgardo Duarte dice que hay un montón de carpetas esperando para ser consideradas. ¿No será que tanta gente solicita ampararse a estos decretos

porque no puede pagar por los altos valores de Contribución Inmobiliaria? Si se le fija a la gente un valor que pueda pagar, lo paga.

¿En qué se basaría el señor edil para decirme que los valores que se están cobrando no son altos y por eso después hay que amontonar las carpetas para darles soluciones mediante estos decretos?

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: este tema se ha tratado en la Comisión Permanente N°1. Aquí no hay buenos ni malos. El tema de fondo es que éste es un asunto de concepción ideológica. Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, entiende el tema Contribución Inmobiliaria —exoneraciones, quitas— en el marco de una justicia tributaria. Entonces, es inadmisibile que se estén poniendo condiciones para ver si aprueban, si se votan por unanimidad. Esto es innegociable; es innegociable para nuestra fuerza política, como también es innegociable el seguir tratando de recuperar en esta cartera de deudores a los grandes deudores de innumerable cantidad de padrones, quienes hacen de la tributación una especulación.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Señor Presidente: en realidad siento que esta película ya la vi, lamentablemente. Miro y remiro el proyecto de resolución sobre el que tendríamos que estar discutiendo, el cual dice “conceder anuencia ad referéndum del Tribunal de Cuentas a la Intendencia”, etcétera, etcétera. Para mí, que tengamos que conceder una anuencia donde el Tribunal de Cuentas será quien revise y corrobore cada uno de los documentos que el vecino peticionante tuvo que presentar es garantía de que aquí no hay amiguismo ni favoritismo, porque el Tribunal de Cuentas va a hacer pesar la documentación que tenga en sus manos.

Aquí se manejaron una serie de conceptos, se habló de sensibilidades, de solidaridades, y lo que tengo muy presente, señor Presidente, es que todos y cada uno de nosotros en el período electoral fuimos a hablar con los vecinos para comprometernos a buscar soluciones para sus problemas. Y eso fue mostrarnos sensibles frente a nuestros vecinos. Resulta que cuando precisamos que nos voten, les

prometemos villas y castillas —que les vamos a ayudar a resolver un montón de situaciones—, pero cuando tenemos una legislación que está vigente y que nos ampara justamente para empezar a resolver sus problemas, empezamos a hablar de otras cosas como si la Contribución Inmobiliaria es cara o no es cara, si realmente conocemos a todos y cada uno de los vecinos comprendidos en estos casos. Entonces, por un lado, cuestionamos cómo hacemos para conocer a los 10 vecinos a los que hay que votarles la exoneración y, por otro lado, planteamos que debería haber una difusión masiva del decreto en cuestión, lo que nos enfrentaría con miles de casos que nos presentarían los vecinos canarios, y volveríamos a cuestionar cómo hacemos para conocer a los miles de vecinos que se presenten.

Para mí, esto es clarísimo. Acá hay en juego voluntades políticas. ¿Se está dispuesto a favorecer al vecino? Y ojo que puedo estar de acuerdo con algún planteo hecho respecto a que esto debería difundirse más, pero eso es harina de otro costal. Discutamos en este ámbito que hoy por hoy tenemos vecinos que sí conocen el decreto, que tienen derecho a acogerse a él y está en nuestras manos resolverles el problema. Y la voluntad política de todos y cada uno de nosotros será la que se exprese en este Cuerpo.

Entonces, me parece que no es correcto perder horas y horas —que no fue para lo que nos votaron los vecinos— haciendo discursos sobre cuestiones que, incluso, nos están sacando del tema en discusión, ¡que es la solicitud de anuencia ad referendum del Tribunal de Cuentas para otorgar beneficios a la vecina que se presentó!

Por lo tanto, si realmente nos interesa tanto la situación de nuestros vecinos y hay alguien que conoce su derecho a acogerse al beneficio, exhortaría al Cuerpo a resolver su problema y que después se realice toda la campaña que se quiera. Yo estoy dispuesta a que comencemos a preparar proyectos para que esto llegue a los oídos de todos y cada uno de los vecinos de Canelones. Pero no nos hagamos trampas al solitario.

¿Queremos resolver los problemas de la gente o venimos acá a hacer discursos y a aplaudirnos entre nosotros?!

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: queríamos aclarar varias cosas y, en realidad, nos sirvió mucho la última exposición realizada. Estamos de acuerdo en muchos

aspectos, pero ¿sabe qué? Estoy de acuerdo con lo primero que se dijo: esta película ya la vi, ya la vimos todos. Pero quiero aclarar que el VHS no lo puse yo, lo puso un edil oficialista. No lo puso ningún edil blanco o colorado. Esta película ya la vi y no pretendía verla hoy de nuevo. ¿Sabe qué? Estamos todavía convencidos de que el camino, el proceso de negociación sano que tiene que haber dentro de un ámbito político, todavía lo estamos llevando a cabo en la Comisión Permanente N°1.

Nosotros realizamos dos propuestas, y una de ellas es la que la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra mencionó ahora. Parece que está de acuerdo con nosotros, y eso me pone muy contento. Me refiero a hacer un decreto que de alguna manera enmarque una comunicación más efectiva de la Intendencia de Canelones en pro de llegar más al contribuyente. Pero también tenemos clara otra cosa, y reitero que el VHS no lo puse yo ni ningún edil de la oposición. Se dijo anteriormente que son inadmisibles algunas cosas, pero siguen sacando fuera de contexto el tema. En realidad, sí hay una discusión política que no tiene que ver con el asunto, pero que no la quisimos dar nosotros acá. Insisto: el VHS no lo puse yo ni ningún otro edil de la oposición. Y se insiste con discursos que van más allá, a lo político, a lo conceptual, a lo ideológico. Hay un sector, el Frente Amplio, que es aquel que lucha por los desvalidos. En 30 años ya son dueños de todo: de la lucha por los desvalidos, de la verdad, de la justicia. En 30 años se hicieron dueños de todo. Miren que acá hay muchos más años de historia. ¡Unos gauchos “pata pelados” blancos salieron a pelear por los más indigentes que había en el campo y que no tenían forma de expresarse porque los doctores de Montevideo decidían todo! ¡Y yo también represento eso, así que cuidado con lo que se habla!

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: vemos hoy este reclamo en el sentido de poder dar oportunidades. Esta fuerza política que hoy es gobierno, en algún momento incitó a que no se pagara la Contribución Inmobiliaria. No es que nosotros estemos de acuerdo hoy con que no se pague ni con que haya gente que tengamos que exonerar por diferentes situaciones, pero creo que estamos errando el procedimiento. La Intendencia de Canelones tendría que llegar al contribuyente de otra manera. Por ejemplo, cuando imprime los recibos de lo que tiene que pagar cada contribuyente, puede enmarcar los decretos, publicitar que estarían amparados en ciertas situaciones.

Con mucho dolor veo lo que decía la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido que ellos estaban de acuerdo en que tenían que ayudar. Creo que todas las fuerzas políticas trabajamos acá. Dijo que se habían comprometido a tener la solución para los menos válidos, y quiero aclarar que nuestro Partido Colorado también mira por el que no tiene o por el que menos tiene.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: voy a ser realmente breve porque creo que está prácticamente todo dicho.

¿Si estamos dispuestos a esperar los tiempos? Indudablemente, lo hemos venido haciendo. Quiero pensar en que esto no se convierta en “palos porque bogas y porque no bogas, palos”.

No veo que quienes se acogen al Decreto N°67 —que no voy a explicar porque ya lo hicieron los ediles preopinantes— y al Decreto N°73 digan a qué fracción política pertenecen. Han pasado una enormidad de personas. En algunos casos han presentado tres y cuatro padrones juntos o cinco, y a nadie se le ocurrió preguntar, cuando van a pagar —ni he sentido que se les haya pedido que lo digan—, de qué pelo político son. Esta discusión lleva a cosas que son impensables. Lo que sí no quiero dejar pasar es lo del perdón. Porque eso del perdón lleva a que los famosos contumaces, los famosos pícaros de la historieta, estén siempre reclamando y esperando este perdón.

Ya se eligió la manera en que se iba a hacer, y es a través de un Tribunal de Revisión Tributaria. Allí se exponen todos los elementos, se revisan y, como bien se ha explicado, se toman las decisiones correspondientes. Y cuando hay excepciones, se envían a la Junta Departamental y ésta las trata. Cuando se votan excepciones al Decreto N° 67 se trata de aquellos jubilados no pudientes económicamente, con un determinado valor de catastro de su propiedad, personas mayores que tienen muchos gastos en medicina, que pagan UTE, OSE, etcétera, como cualquier otro, y en la Comisión Permanente N°1 están las fotocopias de toda la documentación que se presenta, y se puede verificar. Como ha dicho el señor edil preopinante Gustavo Reynoso, no se sabe cuántos votos tuvo este Decreto N°67 y cuántos tuvo el Decreto N°28 del año 90. No hagamos esas divisiones con este tipo de cosas. Seguimos esperando los tiempos, pero que no se nos pegue por una cosa o por la otra. ¿O acaso no era que en el Presupuesto no iba a haber una partida para Cultura? Hay una partida para

Cultura, hay una partida para Comunicación. Y que nadie venga a decir que el dinero está dilapidado por tener un programa ¡excelente!, de excelente calidad, que comunica a todos los ciudadanos canarios las obras que se están haciendo en este departamento, y también, como bien dijo el edil preopinante, informa de estos decretos que forman una trilogía, como lo son los decretos N°67, N°73 y N°74.

Lo único que pido es que esta discusión no se siga alargando porque vemos que no tiene solución. Pensamos, por lo menos por ahora, de manera diferente y esperamos que llegue el momento de un reencuentro y se empiece a contar con el voto de la oposición.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: por fin este debate, por lo menos en lo personal, me dejó totalmente clara la posición de la oposición. Una parte de la oposición, como lo dijeron ellos, no estudian las carpetas, por eso no lo vota; y la otra parte de la oposición tiene desconfianza en los funcionarios. Bueno, seguiremos andando solos, entonces.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: yo creo que el señor edil entendió mal. Yo dije bien claro que leo las carpetas; no es correcto que diga eso porque no es así. Nosotros leemos las carpetas. Y nos preocupa cuando hay un montón de casos para aprobar pero realmente uno no conoce de qué manera son tratados. Pero no es como el señor edil dice, que no las leemos. Nosotros las leemos, las revisamos y vemos hasta los nombres de las personas y de qué lugares son.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: quiero que quede bien claro que nosotros no tenemos desconfianza en el funcionario, tenemos desconfianza en el funcionamiento. Yo creo que esto no hubiera llegado acá si no fuera porque el funcionamiento, sin lugar a ninguna duda, no es el mejor. Ya que se dispone de dinero para hacer publicidad, también se podría llegar al contribuyente que no está llegando a la Junta Departamental. Sabemos que hay gente de edad que no puede llegar al municipio que le corresponde o a la Intendencia Departamental para pagar sus tributos. Lo que está faltando acá es el

contacto. Cuando llegamos algunos de nosotros a ellos, nos estamos comprometiendo a buscar una solución.

Mi fuerza política está totalmente de acuerdo, y creo que no hay ninguna duda, en ayudar al que menos puede. Por lo tanto, que no quede ninguna duda que cuando se dé el mecanismo, el acuerdo y el diálogo que se tiene que dar, vamos a votar junto con el oficialismo y con quien fuere para el bien de la gente.

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: usualmente no hago uso de la palabra, pero acabo de escuchar las diferentes opiniones de los distintos compañeros ediles, entre ellas la de una compañera edila que habla de justicia tributaria. ¿No era que el tenía más pagaba más y el que tenía menos pagaba menos? Acá estamos hablando de la diferencia de aforo en los padrones, de la diferencia que se había cobrado de más, y por eso la exoneración.

El problema más grande que nosotros encontramos es que no sabemos cómo se enteran los contribuyentes que se enteran. Hay mucha gente que tiene ese problema. Hemos visto que la Comuna fomenta el pago de la Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados – y está bien que lo haga, nos parece fantástico—, pero no hemos visto que la Intendencia utilice la prensa para informar de estos decretos para que los contribuyentes puedan venir a la Intendencia a regularizar sus tributos. Ése principalmente es uno de los temas que más nos llama la atención.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: quiero aclarar que en el momento en que se promulgaron los decretos, se hicieron las publicaciones correspondientes y los comentarios en los distintos programas que tiene la Intendencia, que informaron sobre la aprobación de dichos decretos y la posibilidad de que los vecinos se puedan acoger a ellos. Eso es lo primero que quería aclarar. Si lo que se está reclamando es que todos los días exista una placa informando de todos los decretos, de alguna forma se puede tener en cuenta y creo que existe voluntad. Lo que no existe acá es voluntad política de votar beneficios a aquellos que menos tienen. ¡Acá no existe esa voluntad política! ¡Eso tiene que ser claro! Se deben respetar la Constitución, la ley y los decretos que se aprueban.

¡Acá no se respetan! Y eso tiene que saberlo la población. Nosotros queríamos dar este debate en el día de hoy para que todos tuviéramos claro quiénes respetan los decretos departamentales. Y este decreto fue aprobado y promulgado cuando nosotros no éramos gobierno, sino oposición. Se votó en la Comisión 6 en 9, pero por suerte en el plenario fue votado 29 en 29. Por lo tanto, no nos hagan trampas al solitario. No le mientan a la población. No existe sensibilidad. Lo que existe es campaña en el momento electoral para conseguir algún voto, pero después no le votan los beneficios. Y nuestro proyecto es bien claro: que pague más el que tiene más, que pague menos el que tiene menos. Y lo llevamos adelante.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00 horas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CASTRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: por sensibilidad entiendo lo que siento, porque vi publicidad de parte de la Comuna en canales nacionales – y repito, me alegro— exhortando a los contribuyentes a pagar sus tributos; pero en esos casos no vi nada respecto a este tipo de exoneraciones. A eso me refería.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en lo que me corresponde, le voy a pedir disculpas a usted y a todos los ediles presentes por la discusión que se ha dado. Y creo

que va a tener que pedir disculpas algún otro edil, que fue quien puso el VHS. Insisto, nosotros no queríamos ponerlo porque no era el momento, porque todavía estábamos trabajando en la Comisión Permanente N°1 al respecto.

Queremos aclarar nuevamente esto: no fuimos nosotros quienes planteamos esta discusión. Sé que hay ediles que comprenden que hoy no era el momento, sin embargo se planteó el tema.

Si seguimos sacando de contexto el tema y seguimos hablando en una forma sensiblera de quienes están del lado de los jubilados y de los pobres y quienes no, realmente estamos rompiendo las reglas de la discusión, porque no es ese el tema de discusión. Estamos hablando de una negociación porque queremos que, de alguna manera, la Intendencia se aggiorne con respecto a lo que nosotros entendemos como igualdad de oportunidades, y es que la información la maneje del primero hasta el último de los contribuyentes.

Estamos de acuerdo con el Plan Ceibal. ¡Qué bueno, la computadora llegó a cada niño! ¡Si había un ciber en cada esquina! ¡Había un ciber en la otra calle! Todos pueden llegar. No, de todas maneras hay que llevársela para que tenga más oportunidades. Estamos de acuerdo, y por eso también queremos la información en la casa de cada uno de los canarios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: me parece que siempre es bueno redondear algunas cosas a los efectos de que los debates tengan algo positivo y nos dejen algo.

En este momento, por ejemplo, este debate es público. Lo cubre un medio de prensa y está llegando a una parte de la población por un medio electrónico al cual no todos tienen acceso. Pero como muy bien se mencionó anteriormente, muchos uruguayos en su casa tienen una computadora con conexión a internet gracias a un plan que, si bien lo impulsó nuestro gobierno del Frente Amplio, contó con el beneplácito de todas las fuerzas políticas. No he escuchado a nadie que diga que el Plan Ceibal no sirve. ¿Por qué? Si hay algo que sirve, todos lo apoyan. ¿Por qué? Porque cuando es evidente que existe un beneficio para el conjunto de la población, pararse en la vereda de enfrente y tirar piedras es absolutamente contraproducente. Eso está en la tapa del libro para cualquiera que quiera hacer política.

En este caso pasa algo similar. Para cierta parte de la población el Decreto N°67 es muy bueno; beneficia a aquellas personas que no tienen el dinero suficiente como para hacer frente al pago de sus obligaciones tributarias.

Nosotros entendemos la justicia tributaria—como muy bien se expresó y como lo hemos dicho muchas veces— como que pague más aquél que puede y menos el que no puede. Pero que pague, porque a nadie le sirve la caridad. Si hay personas que van a ser beneficiadas con una exoneración parcial en el pago de sus tributos, lo que están pidiendo es justicia y no caridad. Y es en ese entendido que nosotros le prometemos a la gente, cuando hacemos una campaña electoral, que vamos a contemplar sus necesidades.

Tampoco nos arrogamos el derecho de hacerlo exclusivamente.

Yo respeto muchísimo la historia de los partidos históricos; respeto muchísimo la historia del Partido Colorado, del Batllismo, de aquel famoso Escudo de los Débiles, y respeto también la historia de aquellos que se levantaron en armas como defensores de las leyes. Los respeto muchísimo, pero también pido que se respete nuestra inquietud desde el punto de vista social, porque nosotros tenemos verdadera inquietud por los problemas de la gente. Nada de lo humano nos es ajeno. Por eso, principalmente, es que nosotros somos de izquierda.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Entendemos que este tipo de cosas son beneficiosas para la población, y que sería bueno que se alcanzara la unanimidad para votar esta exoneración. Creo que marcaría un principio para las relaciones entre los miembros de esta Junta.

Muchas gracias.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señor Presidente: en general, no es un tema sobre el que opinemos, porque respetamos mucho a los compañeros de nuestro sector que trabajan, en este caso, en la Comisión Permanente N°1. Por ende, tomamos como referencia lo que deciden y cómo juzgan este tema porque para eso están trabajando arduamente en ello.

Sí creo que, en estos temas en los que por razones políticas o conceptuales no encontramos acuerdos, el debate debe servir, por lo menos, para buscar los puntos sobre los cuales sí podamos acordar.

Creo que todos coincidimos en que deben llegar a conocimiento de los vecinos, de los contribuyentes de Canelones, los diferentes procedimientos en los que se pueden amparar para lograr exoneraciones ante sus dificultades para pagar los tributos. Si encontráramos un punto de acuerdo en esto, creo que sería bueno llevarlo adelante y ver la manera de que la Comuna llegue al vecino con un instructivo para que esto quede claro, porque cuando se comunica un decreto muchas veces no para todos es algo entendible.

Sería bueno, entonces, como forma de justicia tributaria y equidad, que llegue a conocimiento de todos cuáles son los beneficios, cuáles son los decretos en que se pueden amparar. Pero sería bueno también revisar los procedimientos, porque en ocasiones un jubilado nos dice: “Fui pero ya no había tiempo para presentarme este año; tengo que presentarme el año que viene, éste tengo que pagar.”

Tal vez eso sería lo que tenemos que revisar, sobre todo si tenemos un punto en común, un punto de encuentro; si es así, busquemos la manera de llevarlo adelante desde esta Junta Departamental para que llegue a todos los vecinos.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír.

La teoría de seguir dividiendo, de izquierda contra derecha, buenos contra malos o de problemas ideológicos es algo de lo que la gente ya está cansada. No tienen nada que ver los argumentos que se están dando.

Acá se trata de algo muy elemental. ¿Qué les está pidiendo la oposición? ¿Qué hay tan malo como para no votarles esto tan maravilloso que están proponiendo? ¿Qué les pedimos? Simplemente, estamos pidiendo que la información —miren de lo que estamos hablando, de la información que hoy mueve el mundo—, llegue a todos los vecinos de Canelones; que la información sobre estos decretos tan buenos llegue a toda la gente. ¿Es tan mala la oposición por pedirles que la información llegue a la gente?

¡Por favor! Incluso una edila del oficialismo ha reconocido que esto no está bien publicitado, que debería mejorar.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que se mejore la información hacia los vecinos, y entonces no tengan dudas de que el voto del Partido Colorado para beneficiar a los vecinos que no puedan pagar va a estar.

Muchas gracias.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Señor Presidente: en ningún momento dije que esto estuviera mal o bien publicitado; simplemente, dije que estaba dispuesta a trabajar en forma conjunta para mejorar la difusión.

Eso en primer lugar.

En segundo término, insisto en que llevemos la discusión al eje al que hay que llevarla. Acá no se trata ni de buenos ni de malos; acá la cuestión no es si se quiere discutir más o menos, la cuestión es la voluntad política de concederle a esta vecina el ejercicio de un derecho que le habilita un decreto que está vigente, votado por este Cuerpo, que además no fue un decreto inventado por esta fuerza política.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: es muy bueno que reconozca que esto no está bien publicitado. Volvemos al mismo tema: no hay peor ciego que el que no quiere ver, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Lo único que estamos pidiendo es que se publicite y que se les haga llegar la información a los vecinos de Canelones; nada más que eso, y van a tener nuestro voto.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: creo que a esta altura está todo absolutamente dicho.

Nosotros no queremos dividir al Cuerpo entre los que son de derecha y los que son de izquierda, y mucho menos entre los más sensibles y los menos sensibles.

¡Estamos pidiendo que se aclare quiénes están dispuestos a votar y quiénes no! ¡Eso es lo único que pretendemos, dejarle claro a la opinión pública que hay quienes votamos sin condiciones y hay quienes nos están planteando negociaciones para votar una anuencia de este tipo!

¡Parece mentira, señor Presidente, que nos digan: “Nos gustaría votarlo pero si nos ponemos de acuerdo...! ¡Estamos negociando”! ¡No hay negociación con respecto a esto! ¿Cómo no van a entender? ¡No entiendo! ¡Que nos digan públicamente qué quieren para votar casos relativos al Decreto N°67! ¡Señores: ¡no hay negociación!

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Tengo que insistir: no hay peor ciego que el que no quiere ver y no hay peor sordo que el que no quiere oír. No les estamos pidiendo... ¡Les estamos diciendo que tenemos que dar igualdad de oportunidades y la información a todos los vecinos de Canelones, nada más que eso! Por eso no votamos, porque la información no llega correctamente a los vecinos, no todos tienen la mismas oportunidades de informarse.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ (Ana).- Voy a tratar de ser muy breve. Sinceramente, siento que estamos girando alrededor de una noria que no nos conduce a ningún lugar.

En este ámbito, se cuestionó si realmente se conocían todos y cada uno de los casos. Repito lo que ya comenté: hoy que son mínimos los casos que se presentan solicitando anuencia a este Cuerpo, no se votan porque no se sabe, no se tiene garantías de quiénes son, si realmente lo merecen o no. Asimismo, decimos que tienen que ser muchísimos más.

Vuelvo a lo mismo, señor Presidente, seamos honestos y digámosle a este vecino: “Mire, señor, usted estaba enterado de que tenía un derecho pero yo no se lo voy a votar”. Hagámonos cargo de la decisión política que cada uno toma en este ámbito y no le demos más vueltas a este asunto. No es cuestión de si el vecino sabe o no sabe. ¡Este vecino sabe! Este vecino se enteró, como tantos otros cuyos casos han pasado por este Cuerpo y han recibido la anuencia requerida durante el período pasado y lo que va de este año.

Entonces, ¡simplemente hablemos con honestidad! Salgamos a los medios -- tanto el oficialismo como la oposición-- y digamos: “Nosotros lo votamos por tal y tal razón”, y que los demás digan: “Nosotros no lo votamos por esto, por esto y por esto”. La gente tiene derecho a saber cómo nos plantamos acá después que nos comprometimos frente a ellos en cada una de las campañas electorales a las que nos presentamos.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil Carmelo Capozzoli: ¿usted había levantado la mano para hacer una aclaración?

SEÑOR CAPOZZOLI.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli, luego el señor edil Fabián Andrade y después el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: no se puede tocar el tema honestidad, porque acá no hay más honestos ni menos honestos. Eso es faltarle el respeto a los ediles. Yo soy muy honesto --en ese sentido, se puede revisar mi persona--, pero no acepto que se hable de honestidad.

Lo único que digo es que no quiero que se cometa una injusticia, porque hay un montón de carpetas --más de 3000, según se dijo acá-- y a veces no es fácil decidir, sobre todo por la gente que no puede pagar y no se enteró de estos beneficios. No es que no quiera que se decida. Creo que se tiene que ser justo y que las cosas se tienen que controlar. No es tan fácil dar y dar. Estoy de acuerdo con que a la gente que no pueda pagar se le dé, pero realmente hay un montón de gente que tampoco puede pagar o que prefiere no pagar la Contribución y comer y no llega a saber de la existencia del Decreto N°67. No es que quiera poner trabas, que no se confundan las cosas. Yo digo la verdad. Respeto ante todo.

Señor Presidente: por nuestra manera de ser, por nuestra manera de trabajar pedimos que se controlen las cosas como corresponde. Yo no dudo de ninguno de los funcionarios. No digan que dudo de los funcionarios porque esa no es mi manera de ser, ni les falto el respeto a los funcionarios, ni les falto el respeto a los ediles, ni hablo de honestidad.

Lo único que digo es que los controles tienen que existir y que todos los vecinos de Canelones deben saber que se exoneran equis cantidad de miles de carpetas.

Hay mucha gente que queda por el camino por no saber que quizá puede encontrar la salida de esta manera.

Lo único que quiero, señor Presidente, es que este tema se trate en la Comisión Permanente N°1 y que, de una vez por todas, se determine de qué manera puede estar mejor informado el vecino. Reitero: hay gente que queda por el camino, incluso que pierde la propiedad por no saber muchos temas que no se le dicen.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: voy a asumir un error reglamentario que hemos estado cometiendo en reiteradas oportunidades. Las aclaraciones se hacen sobre palabras vertidas, no sobre aclaraciones. Hemos estado haciendo aclaraciones sobre aclaraciones; por lo tanto, las dos solicitudes de aclaraciones que están pendientes no son reglamentarias y por haber cometido el error, no lo voy a seguir cometiendo. Asumo el error.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: faltan cinco minutos para completar la hora que hace que estamos discutiendo este tema. Esto es como una canción que cantamos un ratito cada uno, pero es la misma. Yo no integro la Comisión Permanente N°1 y estoy aburrido de escuchar desde hace una hora cómo discutimos sobre lo mismo sin encontrar una solución.

Si plantearon que hay desconfianza en el procedimiento, en el funcionamiento, ¿cuál es la importancia de que se les informe a todos los vecinos de Canelones? Si ahora tenemos problema por tres o cuatro carpetas, cuando se les informe --si es que la información está omisa-- y vengan diez mil solicitudes, ¿las van a votar? ¿Ese es el problema cuando dicen que desconfían de esto?

La prensa acreditada --sin faltarle el respeto a nadie-- nunca publica lo que acá en realidad pasa, porque si no, nos matan a todos. Hace una hora que estamos discutiendo, y no voy a repetir lo que dije. Si la versión taquigráfica saliera de la Junta, la gente diría ¡cómo los ediles le faltan el respeto a la Junta! ¡Esto es faltarle el respeto a la Junta! Lo digo con el mayor de los respetos que les tengo a todos los señores ediles.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR SILVERA (Washington).- No voy a conceder la interrupción ni voy a hablar más, me voy a levantar y voy a salir. Esto ya está suficientemente discutido, y no quiero

pedir que se aplique el artículo 55° del Reglamento Interno porque seguimos hasta las tres de la mañana.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: no integramos la Comisión Permanente N°1 pero sí integramos la Junta Departamental de Canelones, ámbito político en el que se debe dialogar y negociar; esa es la herramienta primordial que tiene el edil para sacar adelante los proyectos de resolución. Se negocia en las comisiones, se negocia en los cuartos intermedios, pero no se negocia en el plenario, porque tendríamos que cambiar el término de negociación por “atropello hacia la minoría”. Tenemos que aprender a escuchar y a ser escuchados.

Se ha hablado de los funcionarios, se ha hablado de concepciones ideológicas; yo integro un partido que no sé si es el mejor o el peor, pero quiere el bien de la gente, y la gente la componen todos los estratos de la sociedad. Yo invito a cualquier edil de esta Junta Departamental a que con un recibo de Contribución Inmobiliaria vaya a cualquier centro de cobro de la Intendencia de Canelones a comprobar qué le contesta el funcionario —no por culpa de éste, sino del proceso que se está desarrollando—. No se le va a explicar nada sobre el Decreto N°73 o N°74.

Antes que edil soy contribuyente desde hace años; pago Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados —tengo más de un vehículo—, y considero que existe un deber con la sociedad y con los más débiles que muchos dicen proteger y defender. Y ya que se ha invertido tanto en esas hermosas pancartas sobre el Bicentenario, ¿por qué no se hicieron otras más grandes alusivas a todos los decretos, que permitan que el contribuyente se informe y se interiorice sobre ciertas cosas? Es muy difícil para un jubilado que haya asistido hasta segundo o tercero de escuela primaria comprender lo que se está haciendo. Además, para un jubilado, al que le queda poco de vida, es muy difícil tener que esperar una hora y tanto para poder pagar, como me ocurrió a mí, debido a lo lento del sistema. El sistema es muy lento y no se informa sobre lo que se debe hasta que no se paga. Y si alguien duda de esto, que vaya y realice el trámite.

Este humilde edil, que al parecer integra uno de los partidos malos, el histórico Partido Nacional —hicimos la patria, como la hicieron otros partidos, unos tan antiguos como el nuestro y otros más nuevos—, lo que plantea es que nos ordenemos y ayudemos para que todos puedan pagar, como yo lo hice.

Cuando fui a preguntar no se me informó nada. Es más, yo le informé al funcionario cómo debía hacer el procedimiento, y me pregunto: ¿Cómo sabe tanto, usted? Porque soy edil departamental, le respondí. Entonces, tendríamos que tener 535.000 ediles en el departamento para que todos estuvieran interiorizados de los mecanismos de pago de la Intendencia de Canelones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Quiero aclarar que nosotros no podemos ir al mostrador de un municipio a realizar un trámite, ni particular ni para terceros.

Sí entiendo que hay muchas cosas que se deberían mejorar, que son de funcionamiento. Y está bien, hay que mejorarlas.

Se ha dicho acá que el tema en esta Junta Departamental se basaba en el diálogo y la negociación, y estoy totalmente de acuerdo. Pero se puede dialogar y negociar hasta cierto punto. Cuando se habla de atropello a la minoría, no lo llevo, porque no llevo ninguna propuesta para terminar con el diálogo...

(Murmullos)

No sé si me va a amparar en el uso de la palabra, señor Presidente.

(Timbre de orden)

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- No terminé, señor edil. Dejé de hablar porque el diálogo que se escucha desde el fondo de la Sala parece ser el que cunde en esta Junta Departamental, y también la falta de respeto.

Cuando decimos que no “llevamos” el tema del atropello a la minoría, es cierto. Nosotros no tenemos la culpa de ser la mayoría. La gente nos puso acá. Y yo soy de los que siempre quiere discutir. Días pasados, por equis circunstancia, tuve que faltar a la sesión del Cuerpo y quedó mi suplente ocupando la banca, a quien le decía: “Terminaron a las 4:00, si hubiera estado yo terminaban a las 8:00”. Yo soy de los que sigue discutiendo sin importar la hora; no tengo inconveniente. Es más, pienso que todo

es discutible. Es por eso que quiero hacer la siguiente aclaración. ¿Se puede mejorar el procedimiento del TRT? Sí; es cierto, se puede mejorar.

En la anterior Administración, quien encabezó el TRT fue Juan José Fuentes, destacado profesor, ex diputado por el Partido Nacional, quien me merece el más absoluto respeto. Y no voy a cuestionar eso, pero se puede mejorar la gestión; estoy absolutamente de acuerdo. Deberían llegar acá muchas solicitudes más.

Cuando surgió el decreto de 2008, era edil suplente, y recuerdo que cuando se aprobó se publicitó por parte de la Intendencia. Y nosotros no nos avergonzamos del Decreto N°67, por el contrario, nos vanagloriamos de poder darles a las personas con mayores necesidades y urgencias un instrumento que las beneficie...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Ya termino, señor Presidente.

Nuestra fuerza política, y específicamente nuestra bancada, el año pasado emitió un comunicado expresándole a la población del departamento los beneficios que establece el Decreto N°67. O sea, quien tiene interés en promover las cosas, las promueve.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: quiero aclarar que quien habla no realiza trámites, simplemente fue a pagar su propia Contribución Inmobiliaria. No creo que un edil no pueda tener propiedades a su nombre.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: solicitamos que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:15.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Sobre qué, señor edil?

SEÑOR PUERTO.- Sobre algo que se hablo y que quiero aclarar. Se interpretó mal lo que dije, y como el Reglamento me ampara...

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se dará lectura al artículo 58° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Artículo 58°. Después que el orador haya terminado su discurso, aquél o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de tres minutos. Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos y la contestación de una alusión únicamente cuando ésta tenga relación directa con la persona del aludido, con sus aptitudes políticas o su partido político.”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El último orador fue el edil Ricardo García. Supongo que usted se está refiriendo a una aclaración sobre las palabras de dicho edil.

SEÑOR PUERTO.- No.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Entonces, no cabe una aclaración. Le pido disculpas, señor edil, pero no cabe hacer una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Muy bien, señor Presidente. No se haga problema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Carpeta N°878/11.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en lo que refiere a este tipo de asuntos, he votado en forma negativa de mala gana, porque los queremos votar. Y no vamos a hablar sobre todo lo que ya se ha hablado y nosotros hemos manifestado.

Hemos votado por la negativa con la esperanza de que en la próxima sesión podamos votar afirmativamente este tipo de medidas que creemos son positivas. Pero para ello exhorto al oficialismo a que la semana próxima se ponga a trabajar en las dos propuestas que el Partido Nacional le planteó, a los efectos de llegar a un punto de consenso, de acuerdo.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

23.- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LA BIBLIA” A LA VÍA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO NORESTE – SUROESTE, CONFORMADA POR LA MANZANA CATASTRAL N° 180 AL SUROESTE Y POR LA MANZANA 907 AL NORESTE, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LA BIBLIA” A LA VÍA DE TRÁNSITO QUE CORRE EN SENTIDO NORESTE – SUROESTE, CONFORMADA POR LA MANZANA CATASTRAL N° 180 AL SUROESTE Y POR LA MANZANA 907 AL NORESTE, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- (Carp. N° 5363/09)”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente esta propuesta. Esta carpeta ya había estado en la Comisión Permanente N°5, pero habíamos entendido que no reunía las características que consideramos necesarias como para conceder la anuencia. En realidad, lo que le faltaba en su momento a esta propuesta, que recogía la voluntad de varios vecinos, era el acompañamiento de la Junta Local.

Ahora ha venido con la anuencia del municipio y nosotros estuvimos de acuerdo en remitir el tema al plenario con informe favorable. Entendemos que no se trata de un tema religioso. Consideramos que la Biblia es un libro fundamental para las convicciones de una porción muy grande de la población. Es uno de los libros más influyentes de la historia.

Seguramente, podríamos hacer similares consideraciones si nos refiriéramos al Corán o a otras obras de la literatura que refieren a hechos de la historia humana que son fundamentales para un gran porcentaje de la población.

Creo que este tipo de cosas merecen respeto y consideración. Respeto y consideración que deberían aplicarse en todos los ámbitos, inclusive en éste, porque si

los comentarios que he escuchado a mis espaldas se hicieran públicos, pasaríamos muchísima vergüenza como Junta Departamental.

Sinceramente, siento que a veces las cosas no se encaran con la seriedad con la que deberían encararse, hasta el momento en que nos ponemos a discutir por un “quítame estas pajas”. Cuando hay cosas que son realmente importantes para cierta parte de la población, a veces hay quienes las tomamos en serio, pero lamentablemente el ejemplo no cunde.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señor Presidente: como ya narró el señor edil preopinante, esto ha tenido varias idas y venidas. La Comisión consideró que el tema tenía que volver al municipio correspondiente, no por trancarlo sino porque entendió que era necesario su aval.

Esto fue propuesto hace aproximadamente siete años por quien es hoy un concejal del Partido Nacional, que también es pastor: el concejal Echeverría.

Creo que sí tiene un sentido religioso para quienes realizan la solicitud, muy respetable, pero más que nada, desde nuestro punto de vista, independientemente de que somos creyentes, es una inquietud de un conjunto de iglesias cristianas que trabajan profusamente en lo social. Y hoy, que nuestra sociedad adolece de la pérdida de un montón de valores y de la pérdida, tal vez, de determinado conductismo por el debilitamiento de lo que es la familia, la función de esas organizaciones es muy importante.

También es muy importante, en este momento en que se está conmemorando el bicentenario del proceso de emancipación de nuestro país —por eso solicitamos que este tema se incluyera en el Orden del Día—, la intención de promocionar esto por parte de todas las iglesias cristianas en conjunto.

Ojalá nosotros pudiéramos tener —si bien la tenemos en la Comisión— la misma unidad, a pesar de las diferencias, que ellos están queriendo lograr.

El Cristianismo marcó los valores de nuestra sociedad. El compañero edil Gustavo Reynoso comparaba a la Biblia con otros libros sagrados. Esos otros libros sagrados no influyeron en la formación de los valores de la sociedad como lo hizo el Cristianismo. Entonces creo que es muy buena la inquietud, que nosotros podamos

apoyarla y que este conjunto de instituciones encuentren en nosotros respaldo a la importante función social que cumplen.

Vamos a votar este tema con mucho beneplácito para que ellos puedan llevar adelante su conmemoración.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- ¿En este proyecto de resolución está incluida la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces proponemos que se incluya la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en función de cómo se ha venido dando la sesión, voté convencido, sabiendo lo que estaba votando, pero sin ánimo de mantener un debate político —que creo que es necesario y sano— tengo la obligación de decir que no comparto la mayor parte de la argumentación que vertió el señor edil Richeri.

UN SEÑOR EDIL.- No se puede aludir durante la fundamentación de voto.

SEÑOR SANGUINETTI.- No lo sabía. Me disculpo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:03)

PROFESOR JORGE REPETTO
Primer Vicepresidente

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos